



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

LA INTERVENCION DEL SECTOR PUBLICO EN LA
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FRUTICOLAS

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADO EN ECONOMIA
PRESENTA

Roberto de Jesús Esquivel y Ancona

JUNIO 1978

7341



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA COMERCIALIZACION
DE PRODUCTOS FRUTICOLAS**

D E D I C A T O R I A S

A la Memoria de mi Padre

A mi Querida Madre

A mis Hermanos

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	4
CAPITULO I ANTECEDENTES	8
1.1 Aspectos económicos y signifi cativos de la fruticultura -- dentro del Sector Primario.	9
1.2 Aspectos generales de apoyo - estatal al desarrollo frutíco la.	14
CAPITULO II ANALISIS DE LA OFERTA	33
11.1 Zonas productoras	34
11.2 Productos frescos y productos industrializados.	39
11.3 Problemática de la Comerciali zación.	40
CAPITULO III ANALISIS DE LA DEMANDA	42
111.1 Mercado Nacional	43
a) Fruta fresca	43
b) Fruta industrializada	48
111.2 Mercado Internacional	53
a) Exportaciones	53
b) Importaciones	59

	Página
CAPITULO IV PERSPECTIVAS DE LA COMERCIALIZACION DE FRUTAS A TRAVES DEL SECTOR PUBLICO.	65
IV.1 Justificación de la intervención estatal directa en la distribución de productos frutícolas.	66
IV.2 Programa propuesto para la intervención estatal en la comercialización de productos frutícolas, a través de CONAFRUT.	68
CONCLUSIONES.	81
BIBLIOGRAFIA.	86

INTRODUCCION.

La comercialización constituye la parte final del proceso económico que contempla fundamentalmente los aspectos de producción y distribución. En el caso de los productos frutícolas, el Sector Público ha canalizado sus programas de apoyo principalmente al aspecto técnico-agronómico, sin implementar sistemas que contemplen en forma integral la problemática del campo. El desarrollo económico nacional explica en buena parte el curso de esta política, sin embargo la situación actual de la producción frutícola, reclama la intervención del Gobierno Federal en la distribución y comercialización, en la medida en que las inversiones canalizadas a la producción no han tenido un efecto multiplicador en los sectores productivo y consumidor, sino en el acrecentamiento y fortaleza del sector intermediario.

Es necesario que la inversión pública apoye integralmente el proceso, mediante la implementación de programas acordes y equilibrados, tanto en el aspecto agronómico como en el distributivo y comercial, con el objetivo de hacer óptimos los beneficios para el sector productivo y subsanar la tan urgente necesidad de capitalizar el campo. Por otra parte la intervención estatal en la distribución y comercialización permitirá la unificación de la oferta y su ordenamiento para racionalizar la distribución tanto interna como externa, fortaleciendo la capacidad de negociación y regulando los precios del mercado, repercutiendo al consumidor nacional precios justos y, en lo referente a las exportaciones, se contará con los elementos que permitirán el incremento de las mismas, al

implementarse mecanismos de apoyo que darán mayor competitividad en los -- mercados internacionales de consumo, a través de políticas comerciales - que incluyan entre otros factores el establecimiento de normas de cali-- dad, selección y empaque.

La actividad frutícola nacional ha venido cobrando importancia - en las últimas dos dpeadas, pudiendo afirmarse particularmente en los - últimos años, que la oferta agrícola ha manifestado un reacomodo en su composición.

Tradicionalmente y también por efectos de la segunda guerra mun-- dial, la producción agrícola centró su actividad en la producción de gra-- nos, satisfaciendo ampliamente la demanda doméstica y buena parte de la demanda exterior. Esta situación permitió el arranque del desarrollo in-- dustrial y la estabilidad económica y política de las últimas décadas.

Las directrices económicas y políticas del sector público de Mé-- xico en el desarrollo agrícola, no han sido adecuadas porque no han pro-- piciado la capitalización del agro y el establecimiento de canales ade-- cuados de distribución. Esta situación ha frenado la producción al grado de presentar una crisis agrícola nacional al iniciarse la última década, donde la producción ha tenido un índice de crecimiento inferior al creci-- miento demográfico, hecho que compromete nuestra suficiencia alimentaria y nos obliga a importar volúmenes considerables de alimentos básicos pa-- ra nuestra creciente población.

Paralelamente a la crisis de la producción de granos ha venido -

cobrando importancia la producción de perecederos entre los que se cuentan los productos frutícolas, hortícolas y florícolas no como un hecho fortuito, sino porque México cuenta con las condiciones ecológicas necesarias para ser un eficiente productor de estos bienes.

Entre los productos agrícolas perecederos, los frutícolas son los más relevantes por su significación económica y por ser una actividad que absorbe en forma intensiva mano de obra, no sólo en las funciones meramente productivas sino también en las labores complementarias como son las tareas de acopio, selección, empaque y distribución.

La fruticultura se ha desarrollado como una actividad complementaria, razón que ha ocasionado un desarrollo regional desigual, disperso y atomizado. A pesar de ello, diversos indicadores económicos han determinado un mayor nivel de rentabilidad que otros cultivos, así como la posibilidad de una mejor utilización de nuestra accidentada geografía nacional y como una amplia fuente de trabajo.

El sector público ha intervenido en el desarrollo de esta actividad a través de la Comisión Nacional de Fruticultura (CONAFRUT), Organismo descentralizado, creado por Decreto Presidencial el 16 de agosto de 1961. Este organismo del Estado tiene el objetivo fundamental de promover, estimular y mejorar la fruticultura del país, su industrialización y comercialización en los mercados interno y externo.

Desde su creación en 1961 hasta la fecha, el citado organismo ha modificado su estructura orgánica mediante reformas presidenciales -

al Decreto original. Las reformas mencionadas han sido producto de una adecuación a las necesidades reales de la actividad frutícola nacional. En efecto, de un organismo fundamentalmente normativo, ha ampliado su esfera de acción a la intervención directa mediante subsidiarias operativas en el mercado.

El mecanismo operativo incluye desde la venta a productores de material vegetativo e insumos para la producción y el mercadeo, hasta la distribución de sus productos tanto en mercado nacional como en el internacional.

El objetivo de este trabajo está centrado en ampliar esta idea que actualmente maneja la CONAFRUT en un nivel inicial, y fortalecer un proyecto de gran influencia en el desarrollo económico de México.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

1.1 ASPECTOS ECONOMICOS Y SIGNIFICATIVOS DE LA FRUTICULTURA DENTRO DEL SECTOR PRIMARIO.

Tradicionalmente nuestra producción agrícola ha sido de granos y es importante seguirla estimulando para satisfacer la demanda doméstica alimenticia, paralelamente a ésta, la producción de productos frutícolas ha venido cobrando una importancia singular, esto no se debe a causas -- fortuitas sino a que México cuenta con las condiciones ecológicas necesarias para ser un eficiente productor de frutas.

En México durante 1976 la agricultura se desarrolló en una superficie de 15.5 millones de hectáreas, de las cuales 683 mil se emplearon en el cultivo de frutales, 187 mil en el cultivo de hortalizas y 3 mil -- en plantaciones florícolas y 1 200 en plantaciones de especias, o sea -- que el 5.6% de la superficie total cosechada se destinó al cultivo de estos bienes agrícolas perecederos. (Ver cuadro No. 3).

Del producto interno bruto generado por el sector primario la -- fruticultura contribuyó en 1976 con 13'713 millones de pesos cifra que -- representa el 9.7% del valor total generado por este sector, que en ese año ascendió a 141 923 millones de pesos, cifra que equivale únicamente al 9% del producto interno bruto nacional, no obstante que el 47% de la población económicamente activa habita en el medio rural. (Ver cuadros Nos. 1 y 2).

Al comparar el valor promedio de la productividad por hectárea, de diversos cultivos cosechados en la República Mexicana en 1976, nos --

encontramos con que los productos perecederos, es decir frutas y hortalizas tuvieron un rendimiento promedio por ha. de 16,140 y 25,611 pesos respectivamente, mientras que los 38 principales cultivos a nivel nacional tuvieron un rendimiento de 4,913 pesos.

La ocupación de mano de obra en la producción de frutas es intensiva no solo en el proceso productivo, sino que también demanda empleo masivo en las labores complementarias como son las tareas de acopio, selección, empaque, etc.

Por ejemplo durante 1976 la fruticultura generó 88.3 millones de jornales - hombre con un valor de 3,613 millones de pesos (Ver cuadro No. 2).

México figura como un importante productor mundial de frutas ocupando en los registros de la FAO el 9o. lugar con una producción de 6.6 millones de toneladas que, en términos relativos, equivalen al 2.5% del total mundial producido que en 1976 alcanzó la cifra de 261.4 millones de toneladas, en hortalizas la FAO registró una producción mundial en 1976 de 311.7 millones de toneladas, figurando México en el XXI lugar con una producción de 2.6 millones de toneladas que representan el 0.9% de la producción mundial.

En algunos productos frutícolas México ocupa una posición relevante, tal es el caso del aguacate en que somos los principales productores mundiales, de mango, fresa y piña figuramos dentro de los 5 primeros lugares.

CUADRO No. 1

PARTICIPACION DE LA FRUTICULTURA EN EL VALOR TOTAL DEL SECTOR PRIMARIO

DE LA ECONOMIA MEXICANA DE 1970 A 1976

(Miles de pesos corrientes)

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976*
TOTAL SECTOR PRIMARIO	<u>52 660 084</u>	<u>57 068 225</u>	<u>60 600 621</u>	<u>82 886 708</u>	<u>105 916 191</u>	<u>125 571 612</u>	<u>141 922 961</u>
AGRICULTURA	28 028 337	30 331 154	32 271 737	42 622 112	55 686 135	66 783 428	66 508 824
GANADERIA	16 697 372	18 638 838	19 609 020	28 595 141	36 470 446	42 350 942	54 810 824
FRUTICULTURA	5 120 131	5 394 729	5 531 689	7 067 654	7 982 053	9 752 068	13 713 041
SILVICULTURA	1 602 728	1 407 879	1 531 506	2 759 657	3 473 950	4 187 842	3 825 743
PESCA	1 211 516	1 295 625	1 656 669	1 842 144	2 303 607	2 497 332	3 064 529

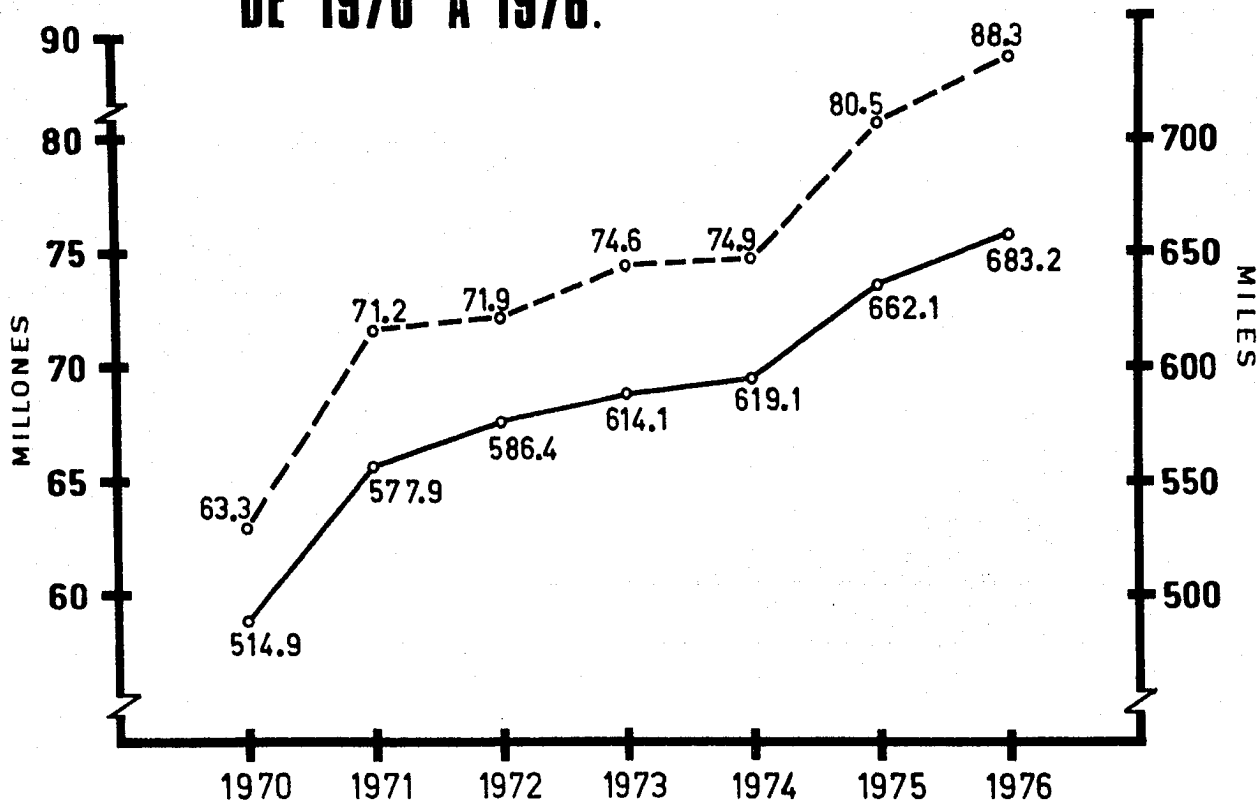
* Datos preliminares

FUENTE: Anuarios de producción de la S.A.R.H. y Departamento de Pesca.

JORNALÉS · HOMBRE GENERADOS POR LA FRUTICULTURA NACIONAL DE 1970 A 1976.

NUMERO DE
JORNALÉS

SUPERFICIE
COSECHADA



Jornales-Hombre — — — — —
Superficie Cosechada —————

CUADRO No. 3

1.- CUADRO COMPARATIVO DEL VALOR DE LA PRODUCCION HORTOFRUTICOLA
Y LOS DEMAS CULTIVOS. 1976

CONCEPTO	SUPERFICIE COSECHADA (000 HA.)	VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION (MILLONES DE \$)	VALOR PROMEDIO DE LA PRODUCTIVIDAD POR HA. (PESOS)
ABSOLUTOS			
PRODUCCION FRUTICOLA (34 especies)	818.950	13 218.00	16 140.19
PRODUCCION HORTICOLA (36 especies)	342.352	8 768.09	25 611.33
PRODUCCION OTROS CULTIVOS (38 especies)	13 590.958	66 770.39	4 912.85
TOTAL AGRICOLA (108 cultivos)	14 752.260	88 756.48	6 016.44
RELATIVOS:			
PRODUCCION FRUTICOLA	5.55	14.89	1:3
PRODUCCION HORTICOLA	2.32	9.88	1:5
PRODUCCION OTROS CULTIVOS	92.13	75.23	1:08
TOTAL AGRICOLA	100.00%	100.00%	

FUENTE: Investigación documental del Departamento de Planeación de la Subdirección de Planeación.
CONAFRUT SARH. 1977 en base a estimaciones y datos definitivos para 1976 de la Dirección
General de Economía Agrícola, SARH.

Cifras ajustadas en base a referencias varias.

La fruta que se produce a nivel nacional es demandada por los mercados exteriores, lo que ha significado que México siempre cuente con una balanza comercial del Subsector de fruticultura superavitaria -- que en 1976 alcanzó la cifra de 880 millones de pesos, al exportarse -- 1,267 millones de pesos e importarse únicamente 381 millones de pesos. Los principales productos frutícolas de exportación de 1970 a 1976 han sido los productos industrializados mismos que en 1976 representaron -- más del 65% de la exportación nacional.

Si se efectúa un análisis de la exportación a precios constantes encontraremos que el valor de las exportaciones ha decrecido por falta de una infraestructura para la selección y empaque de la fruta fresca e industrializada, así como una adecuada comercialización que permita al productor recibir mayores beneficios por sus cosechas y no caer en manos de intermediarios, que al encarecer el producto evitan en ocasiones su exportación al quedar la fruta fuera de precio en el mercado internacional. (Ver cuadro No. 4).

1.2 ASPECTOS GENERALES DE APOYO ESTATAL AL DESARROLLO FRUTICOLA.

El 16 de agosto de 1961, se creó por decreto presidencial la Comisión Nacional de Fruticultura, Institución que tenía por objeto primordial el incremento de la fruticultura a nivel nacional, pero vista desde un punto meramente técnico agronómico que no se complementaba con programas de distribución.

Debido a lo cual el 4 de noviembre de 1974 se reestructuró ---

CUADRO No. 4

BALANZA COMERCIAL FRUTICOLA DE MEXICO DE 1970 A 1976

(Pesos Mexicanos)

C O N C E P T O	1 9 7 0	1 9 7 1	1 9 7 2	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6
SALDOS	<u>679 286 100</u>	<u>643 096 200</u>	<u>701 983 365</u>	<u>860 618 798</u>	<u>1 095 006 078</u>	<u>641 809 597</u>	<u>880 055 240</u>
EXPORTACION TOTAL	<u>764 507 931</u>	<u>772 623 429</u>	<u>887 467 159</u>	<u>1 121 524 402</u>	<u>1 365 089 620</u>	<u>1 050 272 986</u>	<u>1 261 521 336</u>
Fruta fresca	367 306 263	399 298 427	420 677 287	441 149 983	484 937 633	455 757 244	516 200 903
Fruta industrializada	397 201 668	373 325 002	466 789 872	680 374 419	880 151 987	594 515 742	745 320 433
IMPORTACION TOTAL	85 221 831	129 527 229	185 483 794	260 905 604	270 083 542	408 463 389	381 466 096
Fruta fresca	28 754 062	30 842 980	44 689 824	24 217 642	60 677 553	140 812 702	59 443 772
Fruta industrializada	56 467 769	98 684 249	140 793 970	218 687 962	209 405 989	267 650 687	322 022 324

FUENTE: Calculada en base a los datos preliminares consignados por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Programación y Presupuesto y Anuarios de Comercio Exterior de la propia Secretaría.

la CONAFRUT por Decreto Presidencial, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover, estimular y mejorar la fruticultura del país, su industrialización y comercialización en los mercados interno y externo.

El Decreto dice a la Letra:

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Fruticultura fue creada por Decreto Presidencial de fecha 16 de agosto de 1961, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación del 31 del propio mes y año.

Que para cumplir con los Programas de la Comisión Nacional de Fruticultura, y debido a su continuado crecimiento, es necesario vigorizar su estructura orgánica, ampliando sus objetivos y funciones en los aspectos técnico y administrativo, para que la fruticultura nacional --cuenta con el impulso que requiere y están demandando los sectores dedicados a esta importante actividad agroindustrial.

Que es conveniente ampliar y fortalecer la acción coordinada de todos los centros frutícolas establecidos en el país, a fin de propiciar una mayor productividad, rendimiento y desarrollar mejores técnicas en los sistemas de plantación, de industrialización y comercialización de la fruta.

Que el constante desarrollo económico del país demanda que los servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, sean incrementados para

cubrir las necesidades de la población, y para ese efecto, la Comisión Nacional de Fruticultura, ha tomado en cuenta el alto índice del aumento demográfico y el creciente proceso de industrialización, para elevar --- cuantitativa y cualitativamente la producción frutícola, satisfacer las necesidades alimenticias de la población y particularmente la de escasos recursos.

Que para alcanzar estos objetivos, es necesario impulsar la fruticultura y coordinar adecuadamente la acción de profesores, investigadores y técnicos, a través de mejores métodos científicos y tecnológicos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- La Comisión Nacional de Fruticultura es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover, estimular y mejorar la fruticultura del país, su industrialización y comercialización en los mercados interno y externo.

Su domicilio será la ciudad de México, Distrito Federal, sin perjuicio de establecer los Centros Regionales de Desarrollo Frutícola, Delegaciones y Oficinas que estime necesario, tanto en el interior del --- país como en el extranjero.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Nacional de Fruticultura tendrá - las siguientes atribuciones:

I.- Propiciar el incremento de los rendimientos de las plantas arbóreas, arbustivas y barbáceas, productoras de frutas o de las partes de ellas, que la población conoce y consume con tal nombre, mejorando su calidad.

II.- Promover el mejoramiento económico y social de los productos de frutas, con base en las disposiciones legales vigentes.

III.- Gestionar ante las instituciones de crédito y organismos auxiliares, el otorgamiento de los créditos y financiamientos necesarios para los productores frutícolas organizados.

IV.- Promover la reglamentación y aplicación de normas de calidad para la producción frutícola nacional en los procesos de selección, almacenamiento y empaque de frutas frescas e industrializadas, destinadas a los mercados interior y exterior.

V.- Asesorar técnicamente a los productores nacionales de frutas, para la construcción e instalación de frigoríficos y bodegas de refrigeración destinados a la conservación y almacenamiento de plantas y frutas, en las zonas que se considere necesario.

VI.- Promover el mejoramiento por medio de la técnica, de los frutales y frutas que son objeto de explotación comercial en su estado natural.

VII.- Planear y establecer, de acuerdo con el Programa Nacional Agrícola, a cargo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, nuevos -

centros de multiplicación, propagación, experimentación y desarrollo frutícola, aprovechando sus propios recursos y los que obtenga por medio de financiamientos y créditos, o bien, con la participación de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales; de las organizaciones agrícolas, ejidales y comunales; organismos públicos, empresas particulares; y las de carácter mixto.

VIII.- Coordinar con las instituciones de investigación frutícola y demás organismos oficiales que desarrollen trabajos afines, las actividades de investigación y experimentación, para el mejoramiento de la fruticultura nacional, propiciando el intercambio de técnicos especialistas en la materia, con las naciones de tecnología más avanzada.

IX.- Fomentar, realizar y financiar estudios sobre la producción, mercado de frutas y de los productos industrializados, derivando de ellos las promociones que procedan, en beneficio de los productores y consumidores.

X.- Crear conciencia frutícola entre los productores, difundiendo los conocimientos básicos y su correspondiente aplicación sobre la materia, realizando, entre otras actividades:

a).- Efectuar campañas permanentes de divulgación que tiendan a incluir en la dieta de la población el consumo de productos frutícolas, empleando los medios masivos de difusión y promoviendo la creación de huertos familiares y escolares, con la asistencia técnica requerida.

b).- Editar publicaciones que difundan conocimientos de técnica

frutícola en sus diferentes aspectos, accesibles a los campesinos del país, preferentemente.

c).- Organizar cursos intensivos de adiestramiento sobre actividades frutícolas, para agricultores, con objeto de satisfacer la demanda de mano de obra calificada en esta rama; y

d).- Promover la coordinación de las actividades educativas de la Escuela Nacional de Fruticultura y sus filiales, con las Escuelas Tecnológicas Agropecuarias y con las Escuelas de Educación Agrícola Superior del país, para la formación de técnicos especialistas en fruticultura, en sus diversos grados.

XI.- Servir como órgano de consulta de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el otorgamiento de permisos y su correspondiente registro, destinados al establecimiento de viveros frutícolas de carácter comercial, a personas físicas y morales del sector público y privado, proponiendo las normas técnicas para su establecimiento, control de la producción y comercialización, para garantizar la calidad y sanidad de los productos; debiendo regularizar en los mismos términos, los viveros ya existentes, con el fin de proseguir el desarrollo de la fruticultura nacional.

XII.- Coadyuvar con las Secretarías de Agricultura y Ganadería e Industria y Comercio, en la incrementación del padrón de productores e industriales frutícolas, así como en las estadísticas e informes que permitan un conocimiento de la producción, industrialización y comercialización de la fruta, para la elaboración del Inventario Frutícola Nacional, cuidando su actualización permanente.

XIII.- Formar parte del Comité Calificador de Variedades de -- Plantas, y del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Simi- llas, dependientes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para de cidir sobre el otorgamiento de Certificados de Identidad y Pureza de Va riedades Frutales y Material Vegetativo, y Certificados de Sanidad, en relación con la producción en los viveros y centros de multiplicación - y/o propagación de las plantas arbóreas, arbustivas y herbáceas produc- toras de frutas y material vegetativo en el país, y para la importación y exportación de árboles frutales, frutas, semillas y material vegetati vo.

XIV.- Llevar a cabo, con la supervisión de la Secretaría de -- Agricultura y Ganadería, las campañas fitosanitarias necesarias, y cola borar con la citada dependencia en la aplicación de las cuarentenas que en materia frutícola existen y las que se establezcan en el futuro para protección de la riqueza frutícola del país.

XV.- Intervenir en coordinación con la Secretaría de Agricultu ra y Ganadería, en la producción de frutas en el país, a cierto de obte ner el mayor beneficio para los productores, determinando las especies y variedades frutícolas explotables, seleccionando para su propagación las que tengan mayor rentabilidad, de acuerdo con los rendimientos de - campo, posibilidad en su realización, costeabilidad económica, volumen en la demanda nacional y exterior, de los productos naturales e indus-- trializados.

XVI.- Celebrar contratos y convenios con productores y empre-- sas que se dediquen a actividades relacionadas con la fruticultura, y -

que permitan un mejor cumplimiento de sus fines.

XVII.- Fomentar y coadyuvar con los productores dedicados a la fruticultura, al establecimiento y operación de sus plantas industrializadoras, y establecer y manejar, por cuenta propia, industrias del mismo carácter.

XVIII.- Participar en organizaciones, reuniones y convenios de carácter nacional e internacional en todo lo relacionado con la producción, industrialización y comercialización de la fruta, en beneficio de los productores y consumidores.

XIX.- Figurar como proveedor oficial en las adquisiciones de frutales, semillas y material vegetativo que realice el Gobierno Federal, los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal e Instituciones Nacionales Auxiliares de Crédito, garantizando la calidad, sanidad y bajo precio en favor del Sector Público.

XX.- Fomentar, con otros países, programas de intercambio de profesores y técnicos especializados en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

XXI.- Gestionar ante las autoridades competentes, la importación de elementos y materiales que requieran la investigación científica y tecnológica de la fruticultura, en los programas que se realicen.

XXII.- Promover ante las autoridades que corresponda, la aplicación de medidas tendientes a estimular la producción, comercialización de la fruta, en beneficio de los productores y consumidores.

XXIII.- Formar parte a través de su representante, de los Comités de importación y exportación de frutales, semillas y material vegetativo y coordinarse con la Secretaría de Agricultura y Ganadería e Instituto Mexicano de Comercio Exterior, en la misma materia.

XXIV.- Auxiliar a los grupos de campesinos y pequeños propietarios dedicados a la actividad frutícola, a solicitud de datos, en el establecimiento de sociedades o de otras modalidades de asociación que les permitan la defensa de sus intereses y el mejoramiento en sus condiciones de vida.

XXV.- Proponer a la Secretaría de Recursos Hidráulicos, la realización de programas necesarios para el abastecimiento de agua, que requiera la ejecución de los planes de desarrollo frutícola, en las distintas regiones del país, y

XXVI.- Las demás actividades relacionadas con la producción, transformación o venta en los mercados nacionales o internacionales de la fruta, y las que sean necesarias o convenientes para la mejor realización de sus objetivos.

ARTICULO TERCERO.- Los órganos de la Comisión Nacional de Fruticultura serán:

- I.- El Consejo de Administración, y
- II.- El Director General

ARTICULO CUARTO.- El Consejo de Administración es la autoridad máxima de la Comisión, que se integrará con los Titulares de las Secretarías de Agricultura y Ganadería, Hacienda y Crédito Público, Industria y Comercio, del Patrimonio Nacional, Recursos Hidráulicos y Educación Pública; con el Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; y con los Directores Generales del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares; y con representantes de los fruticultores organizados del país, en el número -- que el Consejo determine.

Por cada consejero propietario se designará un suplente y los cargos de todos ellos, serán honoríficos.

ARTICULO QUINTO.- El Secretario de Agricultura y Ganadería fungirá como Presidente del Consejo de Administración, el cual sesionará - en la forma y términos que señale su Reglamento de Funcionamiento. En las sesiones del Consejo, el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

ARTICULO SEXTO.- El consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Planear y señalar directrices generales sobre las actividades que competen a la Comisión y aprobar los programas de operación y - de inversiones para cada ejercicio anual.

II.- Estudiar y en su caso aprobar los presupuestos de ingresos y egresos de la Comisión.

III.- Vigilar el ejercicio de los presupuestos a que se refiere la fracción anterior.

IV.- Revisar los proyectos de políticas, planes y programas - que en materia de fruticultura, deban someterse a la consideración del Presidente de la República.

V.- Examinar y en su caso aprobar, el balance anual y los informes financieros del organismo, previamente auditados.

VI.- Aprobar el informe anual que presente el Director General y decidir sobre los demás asuntos que este le plantee.

VII.- Expedir el Reglamento Interior de la Comisión, y

VIII.- Disponer y proveer todo lo necesario para el cumplimiento del objeto de la Comisión.

ARTICULO SEPTIMO.- El Director General de la Comisión Nacional de Fruticultura será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario de Agricultura y Ganadería.

ARTICULO OCTAVO.- El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Representar legalmente a la Comisión con todas las facultades que corresponden a los mandatarios generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de donativo, y las especiales que requieran cláusula especial conforme al artículo 2554 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales vigente. Estas facultades las ejercerá

en la forma que acuerde el Consejo de Administración.

II.- Otorgar y revocar poderes generales y especiales; pero cuando sean en favor de personas ajenas a la Comisión deberá recabar previamente el acuerdo del Consejo de Administración.

III.- Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración.

IV.- Elaborar y presentar para autorización del Consejo de Administración dentro de los primeros sesenta días de cada año, los planes y programas de operación y de inversiones para el siguiente ejercicio anual.

V.- Formular y presentar al Consejo de Administración los estados financieros, balances ordinarios y extraordinarios, así como los informes que permitan conocer el estado administrativo y operativo de la Comisión.

VI.- Elaborar los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos, y someterlos a la consideración y en su caso aprobación del Consejo de Administración.

VII.- Nombrar y remover al personal administrativo y técnico de la Comisión, señalándole sus funciones y remuneraciones y proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los funcionarios que autorice el presupuesto.

VIII.- Crear con la aprobación del Consejo de Administración, las unidades técnicas y administrativas que se requieran para el buen

funcionamiento de la Comisión.

IX.- Proveer lo necesario para el debido cumplimiento de los -- programas y el ejercicio del presupuesto de la Comisión.

X.- Asistir a las sesiones del Consejo de Administración, con -- voz pero sin voto, y

XI.- Elaborar los instructivos de labores, los controles exter- nos, y en general, todas las disposiciones relacionadas con la organiza- ción y funcionamiento de la Comisión.

ARTICULO NOVENO.- El patrimonio de la Comisión Nacional de Fru- ticultura se integrará con:

I.- Los bienes que forman el activo y pasivo que actualmente -- tiene:

II.- Los bienes y recursos que le otorgue el Gobierno Federal, los Gobiernos de las Entidades Federativas y demás Organismos del Sector Público, así como particulares, para el cumplimiento de sus fines.

III.- Los ingresos que perciba por los servicios que proporcio- na y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes.

IV.- Las aportaciones voluntarias, periódicas o eventuales, dona ciones y otras liberalidades que reciba de Instituciones Públicas y Pri- vadas, o de Asociaciones de Productores, y

V.- Los demás bienes y derechos que adquiera por cualquier títu- lo legal.

ARTICULO DECIMO.- Las relaciones de trabajo de la Comisión Nacional de Fruticultura, se seguirán rigiendo por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del Acuerdo Presidencial de fecha 7 de diciembre de 1972.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Serán empleados de confianza el Director General, los Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, Contralor, Auditor Interno, Asesor Legal y aquellos otros que realicen funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización.

ARTICULO TRANSITORIO.- El presente Decreto, entrará en vigor a los tres días de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO TRANSITORIO.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dicatará las medidas conducentes para crear el presupuesto de la Comisión Nacional de Fruticultura.

ARTICULO TRANSITORIO.- El Reglamento Interior de la Comisión, deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, dentro de los noventa días hábiles siguientes a la publicación de este Decreto.

ARTICULO TRANSITORIO.- Se abrogan los Decretos de fechas 16 de agosto de 1961, de 19 de diciembre de 1961 y 13 de enero de 1971.

ARTICULO TRANSITORIO.- La Escuela Nacional de Fruticultura continuará dependiendo de la Comisión Nacional de Fruticultura, en los términos del Acuerdo de 20 de diciembre de 1973, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 21 de enero de 1974.

Para llevar a cabo un mayor apoyo a los productores en la comercialización de sus cosechas, CONAFRUT creó una empresa de participación estatal denominada Frutícola Mercantil, S.A., esta empresa se encuentra ubicada dentro del perímetro de la Central de Abastos del Distrito Federal (La Merced), debido a lo cual operará con una reducción de costos al contratar directamente con los productores y al venderlas directamente al mayoreo y medio mayoreo en el principal mercado de consumo nacional, con lo que se evita la intermediación innecesaria.

Frutícola Mercantil, S.A., inició operaciones en febrero de 1976 y a la fecha no ha obtenido los resultados esperados debido a múltiples razones que se trataron en el Capítulo IV donde se plantea su reestructuración para un mejor funcionamiento en apoyo tanto del Sector Productivo como del Sector Consumidor.

A continuación se detalla una lista de 52 Organismos, Direcciones e Instituciones que intervienen directa o indirectamente en la producción y distribución de los productos frutícolas a nivel nacional.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

Comisión Nacional de Fruticultura

Dirección General de Agricultura

Dirección General de Sanidad Vegetal

Dirección General de Producción y Extensión Agrícola

Dirección General de Organización de Productores Agrícolas y Forestales.

Dirección General de Conservación del Suelo y Agua
Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales
Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera
Colegio de Postgraduados de Chapingo
Comisión de Estudios de la Cuenca del Río Pánuco
Comisión del Papaloapan
Comisión del Río Fuerte
Comisión del Río Balsas
Comisión del Río Grijalva
Comisión del Plan Nacional Hidráulico
Dirección de Reforestación y Manejo de Suelos Forestales
Plan de Mejoramiento Parcelario
Secretaría de la Reforma Agraria
Secretaría de Comercio
Dirección General de Normas
Dirección General de Industrias Rurales
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Enseñanza y Tecnología Agropecuaria
Dirección General de Enseñanza Extra-Escolar en el Medio Rural
Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
Secretaría de Programación y Presupuesto
Subdirección del Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural
Subdirección de Actividades Productivas

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Dirección General de Estudios Regionales
Comisión Nacional de Zonas Áridas
Comisión de la Costa de Jalisco
Comisión del Sur de Jalisco
Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral del -
Istmo de Tehuantepec
Comisión para el Desarrollo de la Baja California
Instituto Mexicano de Comercio Exterior
Instituto Nacional Indigenista
Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital
Instituto Mexicano del Café
Banco de México, S.A.
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería
y Avicultura FIRA
Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.
Fideicomiso de Productos Perecederos
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
Nacional Financiera, S.A.
Fondo Nacional de Fomento Ejidal
(Financiera de la Industria Rural)
Compañía Nacional de Subsistencias Populares
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Complejo Frutícola Industrial del Papaloapan
Plan Chac

Pian Tabi

Pian Chontalpa

Pian Lerma

Instituto para el Desarrollo de la Comunidad Indeco

Promotora Guerrerense del Cocotero

Comisión Federal de Electricidad.

No obstante el número de Organismos que se relacionan directa o indirectamente con la fruticultura se puede afirmar que el apoyo del sector público a esta actividad no ha sido adecuado.

CAPITULO II

ANALISIS DE LA OFERTA

11.1 ZONAS PRODUCTORAS.

La oferta nacional de productos frutícolas se caracteriza por una producción atomizada y dispersa ya que las variadas condiciones de clima y geografía del país permiten la existencia de huertas frutales en los 32 Estados de la República. Por otra parte estudios recientes señalan que aproximadamente el 40% de la producción procede de predios menores de 5 hectáreas, lo que dificulta su organización y rentabilidad.

La producción nacional frutícola ascendió en 1976 a 6,828,611 toneladas, que en valor representaron 12,715 millones de pesos, esta producción provino de las 32 entidades federativas, sobresaliendo por su importancia Veracruz, Michoacán y Oaxaca, Estados donde se produjo el 23.87, 6.56 y 8.77% respectivamente de la producción nacional, le siguen en importancia Guanajuato, Chihuahua, Colima, Puebla, Nuevo León, Jalisco y Sinaloa. (Ver cuadro No. 5).

La principal especie por su valor es el aguacate fruta que en 1976 representó el 18.6% del valor total de la producción frutícola, al cosecharse 304,200 toneladas que representan únicamente el 4.5% del volumen total producido, le siguen en importancia la naranja y el plátano que en valor representaron el 10.4 y el 8.89% respectivamente y en volumen el 24.15 y 18.3%.

CUADRO No. 5

PRODUCCION NACIONAL FRUTICOLA POR ESTADOS
ESTIMADA PARA 1976

ENTIDADES	Superficie cosechada Has.	%	Producción Tons.	%	Valor de la producción Miles de Pesos	%
Totales:	676 880	100.00	6 828 611	100.00	12 714 913	100.00
1. Veracruz	126 337	18.66	1 632 555	23.87	2 011 789	15.81
2. Michoacán	42 501	6.28	448 521	6.56	1 310 647	10.30
3. Oaxaca	38 638	5.68	599 647	8.77	801 692	6.30
4. Guanajuato	16 591	2.46	165 609	2.42	747 568	5.88
5. Chihuahua	24 126	3.56	141 324	2.07	613 387	4.83
6. Colima	37 427	5.53	507 925	7.43	574 616	4.53
7. Puebla	26 373	3.91	190 764	2.79	562 478	4.42
8. Nuevo León	54 958	8.12	462 990	6.77	520 257	4.09
9. Jalisco	21 653	3.21	321 044	4.70	472 878	3.72
10. Sinaloa	27 392	4.05	146 997	2.15	452 558	3.56
11. Aguascalientes	15 847	2.34	166 968	2.44	430 606	3.39
12. Chiapas	25 824	3.81	274 569	4.02	405 508	3.19
13. México	11 423	1.69	94 030	1.38	396 621	3.12
14. Guerrero	24 118	3.56	222 522	3.26	386 808	3.04
15. Durango	13 723	2.03	110 128	1.61	323 250	2.54
16. Sonora	17 160	2.53	117 638	1.72	289 515	2.28
17. Zacatecas	10 150	1.50	91 561	1.34	283 491	2.23
18. Tamaulipas	19 266	2.85	211 248	3.09	279 579	2.20
19. Tabasco	13 635	2.01	224 877	3.29	267 826	2.11
20. Coahuila	16 371	2.42	90 487	1.32	267 553	2.11
21. Morelos	17 347	2.56	76 295	1.12	232 992	1.83
22. Nayarit	18 559	2.74	123 817	1.81	186 769	1.47
23. San Luis Potosí	19 821	2.93	102 170	1.50	178 403	1.40
24. Hidalgo	6 667	0.98	54 765	0.80	162 229	1.28
25. Querétaro	4 585	0.67	42 884	0.63	154 061	1.21
26. Yucatán	9 027	1.34	101 162	1.48	133 255	1.05
27. Baja California N.	9 395	1.39	51 452	0.76	132 363	1.04
28. Campeche	3 522	0.52	21 784	0.32	48 978	0.38
29. Baja California S.	2 337	0.35	13 003	0.19	46 488	0.37
30. Quintana Roo	1 109	0.16	13 130	0.19	20 655	0.16
31. Tlaxcala	690	0.11	4 676	0.07	13 097	0.10
32. Distrito Federal	308	0.05	2 469	0.04	6 998	0.06

FUENTE: Subdirección de Desarrollo Comercial. CONAFRUT, en base a datos proporcionados por la Dirección General de Economía Agrícola de la S.A.G.

CUADRO No. 6
 PRODUCCION FRUTICOLA NACIONAL ESTIMADA
 PARA EL AÑO DE 1976

Especies	Superficie Cosechada Has.	%	Volumen de Producción Tons.	%	Valor de la Producción Pesos	%
T o t a l e s :-	676 880	100.00	6 828 611	100.00	12 714 913 950	100.00
1. Aceituna	6 000	0.89	9 000	0.13	45 000 000	0.35
2. Aguacate	39 000	5.76	304 200	4.45	2 372 760 000	18.66
3. Cacahuate	60 000	8.86	84 000	1.23	294 000 000	2.31
4. Capulín	2 580	0.38	13 416	0.20	16 099 200	0.13
5. Ciruela de Almendra	1 425	0.21	9 262	0.14	27 786 000	0.22
6. Ciruela del País	9 900	1.46	71 775	1.05	190 203 750	1.50
7. Chabacano	1 325	0.20	9 938	0.15	39 752 000	0.31
8. Chicozapote	1 650	0.24	13 200	0.19	39 600 000	0.31
9. Dátil	500	0.07	2 500	0.04	9 250 000	0.07
10. Durazno	25 000	3.69	225 000	3.29	900 000 000	7.08
11. Fresa	7 500	1.11	112 500	1.65	618 750 000	4.87
12. Granada Roja	600	0.09	6 000	0.09	12 000 000	0.09
13. Guayaba	13 500	1.99	155 250	2.27	310 500 000	2.44
14. Higo	2 100	0.31	16 380	0.24	58 968 000	0.46
15. Jícama	3 200	0.47	41 600	0.61	49 920 000	0.39
16. Lima	3 150	0.47	31 500	0.46	47 250 000	0.37
17. Limón Mexicano	49 000	7.24	441 000	6.46	485 100 000	3.82
18. Mamey	2 300	0.34	31 050	0.45	62 100 000	0.49
19. Mango	40 500	5.98	384 750	5.63	961 875 000	7.56
20. Manzana y Perón	36 000	5.32	252 000	3.69	882 000 000	6.94
21. Melón	15 000	2.22	180 000	2.64	216 000 000	1.70
22. Membrillo	2 150	0.32	23 650	0.35	47 300 000	0.37
23. Naranja	165 000	24.37	650 000	24.15	1 320 000 000	10.38
24. Nuez de Castilla	1 700	0.25	7 140	0.10	64 260 000	0.51
25. Nuez Encarcelada	14 250	2.11	25 650	0.38	461 700 000	3.63
26. Papaya	11 000	1.63	264 000	3.87	264 000 000	2.08
27. Pera	4 850	0.72	43 650	0.64	109 125 000	0.86
28. Piña	12 000	1.77	480 000	7.03	408 000 000	3.21
29. Plátano	78 000	11.52	248 000	18.28	1 123 200 000	8.83
30. Sandía	24 000	3.55	288 000	4.22	288 000 000	2.27
31. Tamarindo	3 150	0.47	28 350	0.42	99 225 000	0.78
32. Tejocote	2 500	0.37	21 250	0.31	21 250 000	0.17
33. Toronja	4 050	0.60	48 600	0.71	43 740 000	0.34
34. Uva	34 000	5.02	306 000	4.48	826 200 000	6.50

FUENTE: Subdirección de Desarrollo Comercial Frutícola.

En el país se producen frutas tanto de clima cálido (frutas tropicales), cítricos, piña, coco, mango, melón, etc., frutas de clima templado como nuez (criolla y pecanera) pera, manzana, uva y zarzamora, -- frutas de clima semidesértico como aceituna, dátil, tuna, higo, pistache y frutas de clima semicálido como aguacate, guanábana, fresa y nispero.

Un mismo estado produce diferentes tipos de fruta lo que dificulta su distribución y mercadeo, a continuación se detallan las principales frutas que se cosechan por estado.

Veracruz:	Papaya, Piña, Chicozapote, Naranja y Mango.
Guerrero:	Coco, Papaya, Sandía, Ciruela del País, Tamarindo y Melón.
Colima:	Limón Mexicano, Coco, Plátano, Tamarindo y Mamey.
Michoacán:	Tejocote, Fresa, Pera, Melón, Limón Mexicano y -- Coco.
Nuevo León:	Nuez de Castilla, Naranja, Nuez Encarcelada, Toronja, Manzana y Perón.
Tabasco:	Coco, Chicozapote, Plátano, Mamey, Tamarindo y Toronja.
Oaxaca:	Piña, Mamey, Sandía, Toronja, Mango y Plátano.
Sinaloa:	Mango, Cacahuate, Melón, Aguacate y Toronja.
Puebla:	Ciruela de Almendra, Capulín, Pera, Lima y Tejocote.
Chiapas:	Tamarindo, Plátano, Cacahuate, Ciruela de Almendra y Tejocote.
Chihuahua:	Nuez Encarcelada, Manzana y Perón, Membrillo, Durazno y Ciruela de Almendra.
Jalisco:	Lima, Sandía, Membrillo, Papaya y Melón.

San Luis Potosí:	Granada Roja, Naranja, Higo, Cacahuete y Papaya.
Tamaulipas:	Toronja, Naranja, Aguacate, Sandía y Limón Mexicano.
Nayarit:	Plátano, Piña, Cacahuete, Mango y Sandía.
Sonora:	Uva, Membrillo, Chabacano, Sandía y Toronja.
Morelos:	Cacahuete, Higo, Membrillo, Tejocote y Capulín.
Guanajuato:	Fresa, Granada Roja, Chabacano, Durazno y Membrillo.
Coahuila:	Nuez Encarcelada, Manzana y Perón, Uva e Higo.
Aguascalientes:	Guayaba, Uva, Durazno, Membrillo y Chabacano.
Campeche:	Chicozapote, Coco, Ciruela del País, Cacahuete y Mamey.
Durango:	Higo, Manzana y Perón, Membrillo, Uva y Nuez Encarcelada.
México:	Nuez de Castilla, Capulín, Tejocote, Durazno y Granada Roja.
Zacatecas:	Durazno, Chabacano, Uva y Guayaba.
Baja California N.	Aceituna, Dátil, Uva, Higo y Ciruela de Almendra.
Yucatán:	Tamarindo, Lima, Chicozapote, Mamey y Ciruela del País.
Hidalgo:	Lima, Capulín, Higo, Tejocote y Granada Roja.
Querétaro:	Uva, Chabacano, Aguacate, Ciruela de Almendra y Durazno.
Quintana Roo:	Chicozapote, Papaya, Coco, Toronja, Tamarindo y Mamey.
Baja California S.	Dátil, Higo y Aceituna.
Tlaxcala:	Capulín, Nuez de Castilla, Tejocote, Chabacano e Higo.
Distrito Federal:	Capulín, Granada Roja, Ciruela de Almendra, Tejocote y Chabacano.

11.2 PRODUCTOS FRESCOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS.

De acuerdo a una investigación directa efectuada en el área metropolitana con consumidores de distintos productos frutícolas se encontró una marcada tendencia a consumir fruta fresca, en efecto más del 90% de las personas entrevistadas consumen con regularidad fruta en estado fresco.

En efecto en 1976 el 80% de la producción nacional de fruta se destinó al consumo en estado fresco y únicamente el 20% se destinó a la industrialización.

La fruta fresca alcanza cotizaciones más altas que la fruta que se destina a la industria, debido a lo cual el productor prefiere desplazar sus cosechas a los principales centros de consumo como son el mercado de abastos de la Merced, D.F.; las Ciudades de Guadalajara, Jal. y Monterrey, N.L., centros que consumen aproximadamente el 70% de la producción nacional destinada al consumo fresco.

En la actualidad aproximadamente dos tercios de la producción de frutas tienen aprovechamiento industrial, obteniéndose diversos productos como son: mermeladas, jugos, purés, néctares, vinos, etc.

Las frutas que registran mayores asignaciones de su producción y usos, son las siguientes: dátil, el cual se industrializa en su totalidad; durazno, fruta que se destina en un 70% a la industria; higo, que también se industrializa en un 70%, toronja y chabacano que se in--

dustrializan en un 60%, y piña, que de su producción total el 44% es destinado a la industria.

La industrialización de fresa, limón, naranja y manzana actualmente está cobrando importancia aun cuando se remiten a la industria, -- porcentajes menores de su producción de 25, 23, 20 y 10% respectivamente.

11.3 PROBLEMATICA DE LA COMERCIALIZACION.

La oferta nacional de productos agrícolas perecederos se caracterizan principalmente por una producción atomizada y dispersa geográficamente cosa que dificulta su organización y rentabilidad. En efecto, datos recientes señalan que por lo menos 40% de la producción de perecederos procede de predios menores de 5 hectáreas.

La organización de los productores es deficiente y limita el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales.

Pueden distinguirse entre los productores dos grupos. Por un lado los que cultivan superficies mayores de 10 hectáreas, empleando técnicas modernas de cultivo y con acceso al crédito tanto privado como oficial. Estos productores obtienen cosechas de primera calidad y niveles de mayor rentabilidad ya que sus costos de producción tienden a ser menores que los del pequeño productor. Sin embargo, no obstante su posición no logran eludir los problemas de la comercialización a que se enfrenta todo productor agrícola.

Por otro lado se encuentran los pequeños productores agrícolas -

con pequeñas extensiones de cultivo, carentes de recursos económicos, -- sin acceso a las técnicas modernas de cultivo ni a los canales normales de crédito, viéndose obligados cuando necesitan crédito para la obten-- ción de semillas, abonos e insecticidas, a recurrir a otras fuentes de - financiamiento que los atan y los comprometen.

Este grupo de pequeños productores integra aún la mayor propor-- ción de la población económicamente activa de México.

La oferta también adolece de una planeación deficiente de los -- cultivos, situación que provoca la saturación estacional en algunos pro-- ductos provocando un efecto negativo en la demanda.

En la fruticultura la falta de planeación es originada principal-- mente porque la actividad que tradicionalmente se ha considerado comple-- mentaria, provocando la existencia de variedades criollas con escasos -- rendimientos en la producción y un mínimo nivel de rentabilidad en la co-- mercialización.

La dispersión de la producción repercute en la ubicación de la - planta industrial instalada de tal forma que las 606 unidades industria-- les, (entre plantas procesadoras, empacadoras y de refrigeración) se en-- cuentran diseminadas en toda la República.

Finalmente, los fruticultores carecen de información técnica y - de mercadeo.

Una oferta con las características señaladas refleja desorganiza-- ción, escaso poder de negociación e influencia marginal en la determina-- ción de los precios.

CAPITULO III

ANALISIS DE LA DEMANDA

III.1 MERCADO NACIONAL.

a) Fruta Fresca.

En México el consumo nacional aparente de fruta fresca en el período 1970 - 1976, experimentó un incremento medio anual del 7.1% al pasar de 3,549 toneladas en 1970 a 5 086 en el año de estudio, mientras -- que el consumo per cápita se incrementó en el mismo período sólo en 2.8% al pasar 73.58 kilogramos en el año base a 86.50 en 1976 (Ver cuadro --- No. 7).

La diferencia entre el incremento del consumo nacional aparente y el consumo per cápita, se debe, principalmente, a que la producción de frutas ha experimentado incrementos menores a la explosión demográfica, ya cada vez son más demandados los productos frutícolas industrializa-- dos.

De la producción total de fruta en el país, que ascendió a ---- 9,728 Tons., en 1976, el mercado doméstico absorbió el 53% en estado -- fresco que en números absolutos representan 5,086 toneladas, lo que --- significa que el consumo nacional se incrementó en 1,537 toneladas de - 1970 a 1976.

Se estima que la demanda de fruta fresca se incrementa a un --- ritmo mayor que el de la población, como lo demuestra la importación ca da vez mayor de productos alimenticios que México está realizando para cubrir la demanda alimenticia del país.

CUADRO No. 7

CONSUMO NACIONAL APARENTE DE FRUTA
FRESCA EN MEXICO

AÑO	MILES DE TONS.
1970	3 549
1971	4 394
1972	4 308
1973	4 586
1974	4 442
1975	4 908
1976	5 086

FUENTE: Estimaciones del Departamento de Desarrollo
Comercial Frutícola.- CONAFRUT.

La distribución del consumo de fruta fresca en el país es absorbido por tres grandes mercados: Distrito Federal, la Ciudad de Guadalajara, Jal., y la Ciudad de Monterrey, N.L., estos tres mercados captan conjuntamente más del 80% del consumo nacional aparente de fruta fresca en su conjunto. Sólo en el Mercado de Abastos de la Merced, se distribuye aproximadamente el 60% de la producción nacional.

La saturación de la oferta en épocas de producción representa uno de los grandes problemas para la distribución, ya que la mayoría de las frutas se producen en periodos de 1 a 3 meses, época en que se saturan los mercados tradicionales de distribución, lo que aunado a otros factores como la rápida descomposición de la fruta, el desconocimiento del mercado y la falta de organización del productor, traen como consecuencia una estructura de intermediación que repercute en los dos extremos de la cadena, por una parte en los productores que reciben lo mínimo por sus producciones y que en ocasiones los orillan a no cosechar la fruta y por otra en el consumidor que paga cada día más caro sus alimentos básicos.

Aproximadamente, el 85% de la fruta fresca que se produce y consume en el país, encuentra en su recorrido del campo al consumidor una cadena de intermediación, por ejemplo, para el plátano, la naranja y el tomate, que representan, en volumen, más del 60% del total de ventas de frutas y legumbres comercializadas al mayoreo; se pueden resumir los distintos canales posibles de intermediación en:

El comprador regional, el coyote de campo, el Agente Representante de Bodegueros que operan en los mercados de consumo, el Agente Representante de una cadena de autoservicios, el Agente Representante de una Empresa Empacadora, los bodegueros, los comisionistas y los vendedores - mayoristas, los locatarios de mercados públicos, los oferentes del mercado sobre ruedas, los oferentes de los tianguis y las tiendas de autoservicio.

En las Centrales de Abastos, existen dos principales formas de operar para la comercialización al mayoreo, por un lado productos que se venden en subastas por camiones enteros como en el mercado de la Merced, (a este lugar se le conoce con el nombre de Corralón), se trata de frutas como el plátano, la naranja y, en general, de todos los productos estacionales.

La otra forma de operación es la que se realiza con camiones que ya vienen consignados desde la zona de producción a un comerciante, ya sea comisionista o bodeguero.

Dada esta cadena resulta evidente que el intermediario se queda con la mayor parte del valor total generado por la fruticultura nacional, porcentaje que en 1976 ascendió al 81% distribuyéndose de la siguiente manera: 38% a comerciantes mayoristas, 43% a comerciantes minoristas. -- (Ver cuadro No. 8).

DISTRIBUCION PROMEDIO DE CADA PESO QUE PAGA EL CONSUMIDOR FINAL EN FRUTA FRESCA



FUENTE: Subdirección Comercial CONAFRUT en base a datos de Economía Agrícola, investigación directa.

Resulta interesante hacer notar que a los detallistas, que son los que más encarecen el producto, paradójicamente estas utilidades apenas les permiten vivir a nivel de subsistencia.

Los detallistas constituyen un gremio totalmente atomizado de micro-unidades, son más de 30,000 en la Ciudad de México, que además de ser demasiado pequeñas e inorganizadas, no cuentan con las condiciones normales de abastecimiento, estos detallistas operan principalmente en los mercados públicos, los mercados sobre ruedas y los tianguis.

Gran parte de los pequeños comerciantes pertenecen a grupos marginados de nuestra economía que emigran del campo por la creciente descapitalización del agro y por eso buscan un empleo en el sector comercio de las grandes urbes.

Con estas características, la distribución de productos frutícolas en estado fresco, conforma un mercado imperfecto en el que sus integrantes, al llevar a la práctica situaciones monopsónicas, al ser los únicos compradores y monóplicas, al ser los únicos distribuidores, están en posibilidades de influir decisivamente en la fijación de los precios, mismos que fluctúan diariamente con oscilaciones en algunos casos de más del 100%, (Ver gráficas de precios de 5 diferentes frutas cuadros Nos. 8, 9 y 10).

b) Fruta Industrializada.

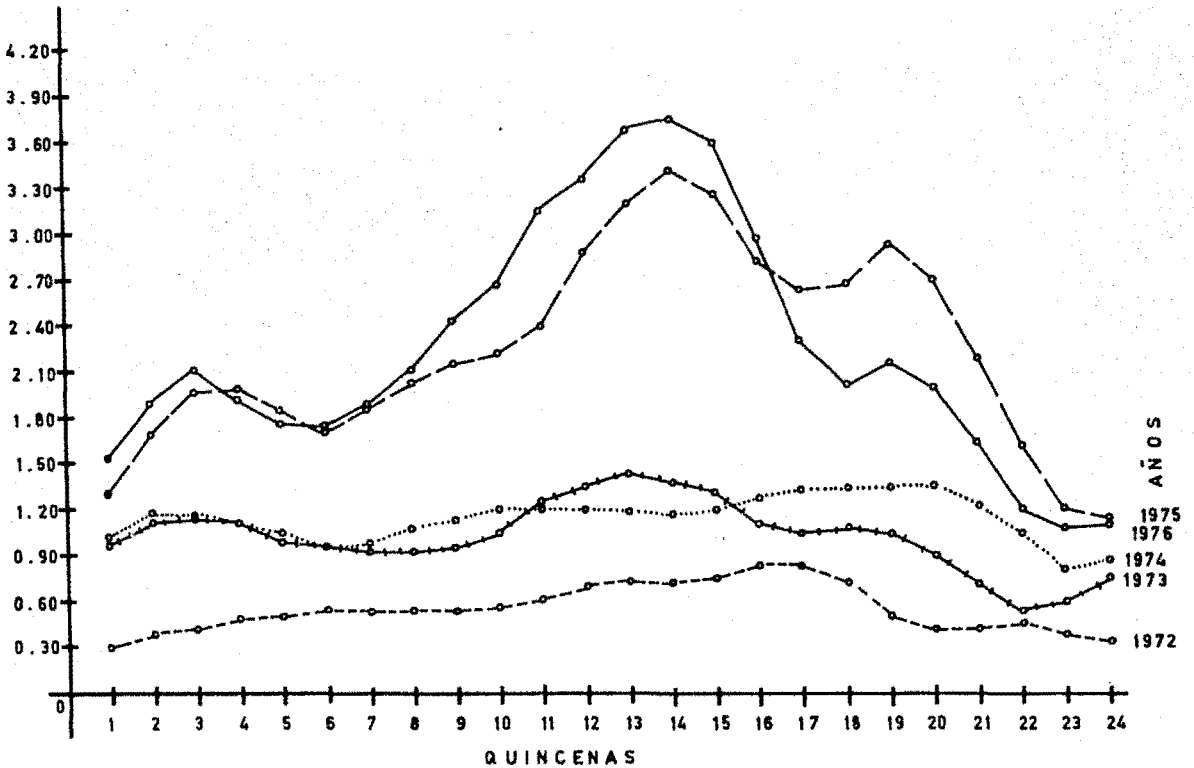
La producción de fruta industrializada se ha venido incrementan-

—cuadro 8—

PAPAYA

PRECIOS PONDERADOS 1972-1976 AL MAYOREO EN
EL MERCADO DE LA MERCED, MEXICO, D.F.

PESOS

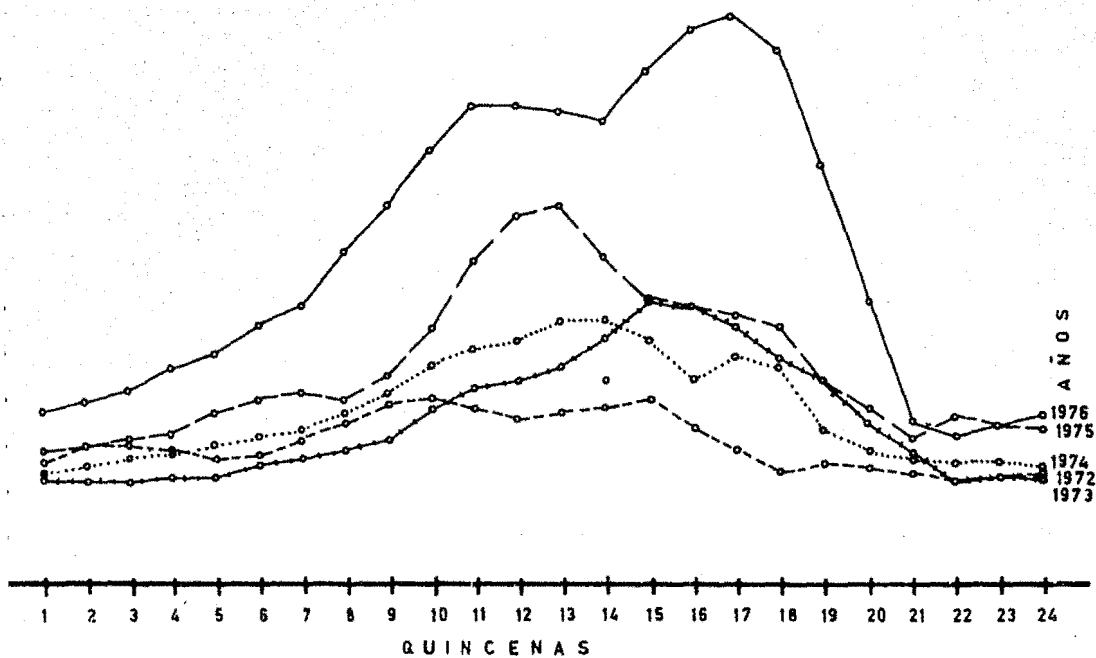


— cuadro 9 —

NARANJA

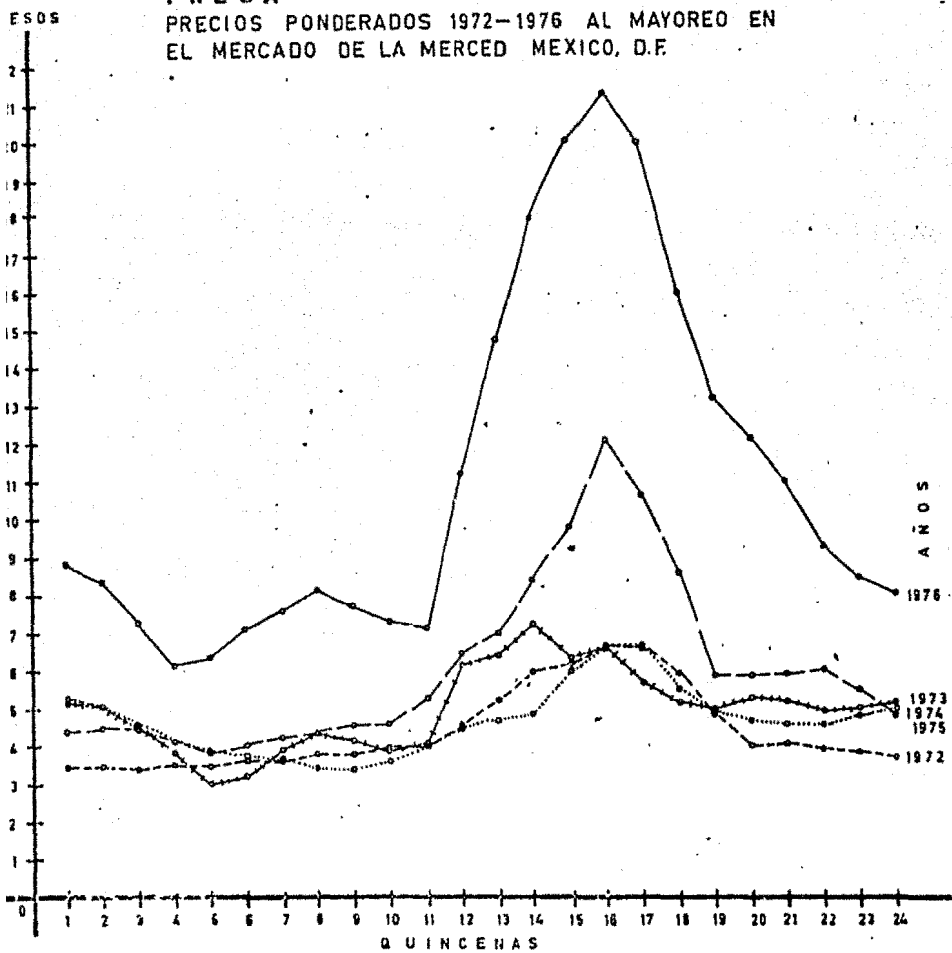
PRECIOS PONDERADOS 1972-1976 AL MAYOREO EN EL
MERCADO DE LA MERCED, MEXICO, D.F.

os



-cuadro 10-

FRESA
PRECIOS PONDERADOS 1972-1976 AL MAYOREO EN
EL MERCADO DE LA MERCED MEXICO, D.F.



do en el país a un ritmo anual del 4%, el cual se considera bastante -- lento ya que la industria alimenticia globalmente creció a un ritmo --- anual del 12%.

Por lo que respecta a la tasa media anual del valor generado -- por la fruta industrializada, ésta ascendió al 12.5%, lo cual muestra - la influencia en este renglón del proceso inflacionario que se ha veni- do presentando no sólo a nivel nacional, sino también a nivel mundial.

La obtención de materia prima para plantas procesadoras frutíco las representa un serio problema al no existir plantaciones con fines - industriales a excepción de plantaciones de vid y piña.

El consumo per cápita de fruta industrializada en 1976, ascendió a 0.925 Kgs., siendo los principales derivados los jugos y néctares, si guiéndole en importancia, mermeladas y frutas en almíbar.

La fruta que es mayormente demandada por la industria son: Cha- bacano, durazno, guayaba, mango, manzana, papaya, pera, toronja, vid, - piña, naranja, limón y algunas otras especies en menor escala.

Los principales problemas a que se enfrentan las industrializa- doras de fruta son:

- a) La dispersión y atomización de la producción.
- b) La falta de comunicación entre el sector agrícola y el indus- trial.

c) Falta de asesoramiento en las diferentes zonas o regiones de producción y

d) poca o nula coordinación entre la banca oficial y privada que financian la actividad frutícola y el sector industrial. Estos problemas han incidido negativamente en el funcionamiento de las plantas industriales frutícolas al grado de que en 1976, aproximadamente un 90% de las -- plantas industriales, operaron con niveles inferiores al 50% de su capacidad instalada, debido a lo cual, tradicionalmente, la oferta de fruta industrializada no alcance a cubrir la demanda tanto nacional como del exterior.

Los derivados industriales de frutas son consumidos en un 70% -- por el sector medio y medio alto de la población y el 30% restante por el sector medio bajo y bajo.

La oferta de fruta industrializada se distribuye a través de --- agentes de ventas, cadenas de autoservicio, tiendas mayoristas y tiendas al detalle, canales de comercialización que como ya dijimos demandan más producto del que es producido actualmente.

A través de estos canales no sólo se cubre el mercado del D.F., que absorbe más del 60% de la producción, sino que también se surten a -- través de estos canales otras zonas tales como Guadalajara, Monterrey y Torreón.

III.2 MERCADO INTERNACIONAL.

a) Exportación

La comercialización de fruta fresca al exterior presenta las mismas características de intermediarios que el mercado nacional, integrándose al proceso un nuevo intermediario denominado Broker, que por su conocimiento del principal mercado de consumo de la producción frutícola nacional, destinada a la exportación y la falta de organización del productor nacional, se encuentra en condiciones de fijar el precio a su libre arbitrio.

La fruta industrializada para la exportación al igual que casi todos los productos agrícolas, es controlada en un alto porcentaje por empresas que tienen una fuerte penetración de capital extranjero, debido a lo cual son controladas a través de matrices y subsidiarias de firmas extranjeras, lo que representa que un alto porcentaje de las divisas que son captadas con estas exportaciones, sean reintegradas al país de origen.

Otro factor es que limitan el comercio exterior de productos frutícolas en general, lo constituyen las políticas proteccionistas de los países demandantes por el Mercado Común Europeo, el cual, da preferencias arancelarias a las excolonias de los países integrantes de este bloque comercial. Y el caso de los Estados Unidos, que protegen al productor nacional, gravando las importaciones de origen mexicano con fuertes cuotas Advalorem, el desconocimiento casi general de productores y distribuidores sobre los mecanismos operativos del mercado internacional, el desconocimiento de las normas internacionales de empaque, embalaje, control de calidad y presentación comercial, la falta de una

promoción adecuada de nuestros productos en los principales centros de consumo y la deficiente infraestructura portuaria del país.

No obstante los problemas anteriormente señalados la balanza -- comercial de productos frutícolas tradicionalmente ha sido superavita-- ría, exportándose en 1976 fruta por un valor de 1,262 millones de pesos, de los cuales 745 correspondió a fruta industrializada, es decir el 59% de la exportación total y el 41% restante correspondió a fruta fresca. (Ver cuadro No. 11).

Dado que la producción frutícola es estacional y altamente perecedera, las exportaciones de productos industrializados está cobrando -- cada vez mayor importancia a diferencia de la década de los sesentas en que nuestras exportaciones estaban compuestas principalmente por produc-- tos frescos.

No obstante que las exportaciones de fruta industrializada en -- la actualidad alcanzan volúmenes significativos y que contribuyen a dis-- minuir el Déficit de la balanza comercial del país, esta se concentra -- en unos cuantos productos (fresa, piña, limón y naranja principalmente). Que es una característica tradicional de las exportaciones nacionales -- de todas clases, colocándola en una situación vulnerable ante las fluc-- tuaciones de precios que periódicamente se presentan en los mercados in-- ternacionales.

Cabe hacer notar que aunque el valor de las exportaciones de --

CUADRO No. 11

EXPORTACIONES DE FRUTA FRESCA E INDUSTRIALIZADA EN 1976

ESPECIE PRODUCTO	FRUTA FRESCA		FRUTA INDUST.		TOTAL
	VOLUMEN KGS.	VALOR \$	VOLUMEN KGS.	VALOR \$	VALOR \$
T O T A L E S :-	<u>267 169 881</u>	<u>516 200 903</u>	<u>79 136 451</u>	<u>745 320 433</u>	<u>1 261 521 336</u>
1. <u>FRESA</u>	<u>10 469 059</u>	<u>82 925 988</u>	<u>35 040 407</u>	<u>288 202 830</u>	<u>371 128 818</u>
Fruta fresca	10 469	82 925 988			
Congelada c/azúcar			32 017 223	262 538 781	
En purés, mermeladas, etc.			3 023 184	25 664 049	
2. <u>PIÑA</u>	<u>18 721 908</u>	<u>17 884 226</u>	<u>22 778 085</u>	<u>169 257 539</u>	<u>187 141 765</u>
Fruta fresca	18 721 908	17 884 226			
En almíbar			22 585 584	166 960 676	
Jugo			192 501	2 296 863	
3. <u>MELON</u>	<u>77 571 161</u>	<u>185 752 896</u>	-.-	-.-	<u>185 752 896</u>
4. <u>LIMON MEXICANO</u>	<u>4 209 253</u>	<u>8 140 203</u>	<u>1 357 540</u>	<u>102 935 905</u>	<u>111 076 108</u>
Fruta fresca	4 209 253	8 140 203			
Aceite esencial			330 909	88 227 098	
Jugo			1 026 631	14 708 807	
5. <u>NARANJA</u>	<u>12 667 241</u>	<u>17 088 458</u>	<u>8 466 064</u>	<u>81 297 745</u>	<u>98 386 203</u>
Fruta fresca	12 667 241	17 088 458			
Jugo			8 461 340	80 843 066	
Aceite esencial			4 724	454 679	
6. <u>SANDIA</u>	<u>81 473 519</u>	<u>81 934 033</u>	-.-	-.-	<u>81 934 033</u>

EXPORTACIONES DE FRUTA FRESCA E INDUSTRIALIZADA EN 1976

ESPECIE PRODUCTO	FRUTA FRESCA		FRUTA INDUST.		TOTAL VALOR \$
	VOLUMEN KGS.	VALOR \$	VOLUMEN KGS.	VALOR \$	
7. <u>UVA</u>	<u>3 955 668</u>	<u>11 920 817</u>	<u>1 305 956</u>	<u>27 544 021</u>	<u>39 464 838</u>
Fruta fresca	3 955 668	11 920 817			
Pasas			1 088 147	26 129 330	
Vinos			195 609	1 289 816	
Bermuts u otros vinos			22 200	124 875	
8. <u>MANDARINA</u>	<u>26 141 699</u>	<u>35 405 614</u>	<u>1 000</u>	<u>68 063</u>	<u>35 473 677</u>
Fruta fresca	26 141 699	35 405 614			
Aceite esencial			1 000	68 063	
9. <u>MANGO</u>	<u>8 183 841</u>	<u>25 957 766</u>	<u>.-</u>	<u>.-</u>	<u>25 957 766</u>
10. <u>TORONJA</u>	<u>10 763 919</u>	<u>23 360 770</u>	<u>163 174</u>	<u>1 817 564</u>	<u>25 178 334</u>
Fruta fresca	10 763 919	23 360 770	.-	.-	
Jugo			163 174	1 817 564	
11. <u>PLATANO</u>	<u>10 396 374</u>	<u>12 536 540</u>	<u>.-</u>	<u>.-</u>	<u>12 536 540</u>
12. <u>CACAHUATE</u>	<u>2 110 786</u>	<u>8 140 850</u>	<u>.-</u>	<u>.-</u>	<u>8 140 850</u>
13. <u>GUAYABA</u>	<u>89 264</u>	<u>201 828</u>	<u>679 963</u>	<u>3 115 697</u>	<u>3 317 525</u>
Fruta fresca	89 264	201 828	.-	.-	
Purés, mermelada, etc.			679 963	3 115 697	
14. <u>NUEZ ENCARCELADA</u>	<u>83 842</u>	<u>2 072 512</u>	<u>14 342</u>	<u>421 213</u>	<u>2 493 725</u>
Fruta fresca	83 842	2 072 512	.-	.-	
Fruta sin cáscara			14 342	421 213	

EXPORTACIONES DE FRUTA FRESCA E INDUSTRIALIZADA EN 1976

ESPECIE PRODUCTO	FRUTA FRESCA		FRUTA INDUST.		TOTAL
	VOLUMEN KGS.	VALOR \$	VOLUMEN KGS.	VALOR \$	VALOR \$
15. <u>NUEZ DE CASTILLA</u>	87 976	1 082 450	-. -	-. -	<u>1 082 450</u>
Fruta fresca	<u>87 976</u>	<u>1 082 450</u>	-. -	-. -	
16. <u>TAMARINDO</u>	<u>93 307</u>	<u>122 514</u>	-. -	-. -	<u>122 514</u>
17. <u>PAPAYA</u>	<u>43 979</u>	<u>124 348</u>	-. -	-. -	<u>124 348</u>
18. <u>HIGO</u>	<u>16 500</u>	<u>131 250</u>	-. -	-. -	<u>131 250</u>
19. <u>AGUACATE</u>	<u>7 008</u>	<u>64 125</u>	-. -	-. -	<u>64 125</u>
20. <u>MANZANA</u>	-. -	-. -	561	15 402	<u>15 402</u>
Sidra			<u>561</u>	<u>15 402</u>	
21. <u>DURAZNO</u>	<u>327</u>	<u>8 185</u>	-. -	-. -	<u>8 185</u>
<u>INDETERMINADOS</u>	<u>83 252</u>	<u>1 345 530</u>	<u>9 328 359</u>	<u>70 644 454</u>	<u>71 989 984</u>
Los demás dátiles, mangos, etc.	59 795	1 303 533			
Las demás frutas con hueso	20 675	28 350			
Los demás agrios	1 882	12 557			
Las demás frutas	900	1 090			
Las demás frutas preparadas			5 563 040	32 592 227	
Frutas confitadas			1 200 735	19 255 771	
Los demás purés, mermeladas, etc.			1 552 030	9 224 284	
Los demás jugos de frutas			504 376	6 216 687	
Las demás frutas congeladas			432 753	2 863 159	
Las demás frutas cocidas, congeladas			72 425	473 169	
Las demás harinas de frutas			1 000	16 157	
Frutas desecadas			2 000	3 000	

FUENTE: Preliminares de la Dirección de Estadística de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

productos frutícolas entre 1970 y 1976 se incrementó en 65% al pasar de 765 millones en 1970 a 1,262 millones en el año de estudio.

Este incremento es ficticio ya que a precios constantes tomando como base los precios corrientes de 1968,^{1/} la exportación total de productos frutícolas en 1976 experimentó un decremento del orden del 20% al pasar de 703 millones de pesos en 1970 a 568 en 1976, no obstante ésto, la balanza comercial frutícola a precios constantes sigue siendo superavitaria. (Ver cuadro No. 12).

Es indudable que esta situación podrá mejorarse a corto plazo si se sigue una política de fomento a la producción que facilite diversificar la elaboración industrial de otros productos frutícolas, lo cual permitirá por una parte satisfacer las propias necesidades del país y por otra, concurrir a los mercados internacionales en situación más competitiva.

b) IMPORTACIONES.

Como dijimos antes la balanza comercial frutícola del país siempre ha sido superavitaria no obstante que en el periodo de estudio 1970 - 1976 las importaciones de fruta fresca e industrializada se han incrementado en 346% a precios corrientes al pasar de 85 millones en 1970 a 387 en el año de estudio.

La importación frutícola al país tradicionalmente se ha estructurado con productos industrializados como lo demuestra la importación de 1976 la cual se integró en 84% con fruta industrializada --

^{1/} Índices de precios del Banco de México.

CUADRO No. 12

INDICADORES DE COMERCIO EXTERIOR FRUTICOLA

AÑO	\$ 10 ⁶		\$ 10 ⁶		\$ 10 ⁶	
	EXPORTACIONES PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES	IMPORTACIONES PRECIOS CORRIENTES	PRECIOS CONSTANTES	DIVISAS (1) CAPT. NETA	CAPT. NETA PREC. CTS.
1970	764.5	703.3	85.2	78.4	679.3	624.9
1971	772.6	674.2	129.5	113.0	643.1	561.2
1972	887.5	737.7	185.5	154.2	702.0	583.5
1973	1 121.5	832.0	261.0	193.6	860.6	638.4
1974	1 365.1	818.4	270.1	161.9	1 095.0	656.5
1975	1 050.3	547.6	480.5	213.0	641.8	334.6
1976	1 261.5	568.0	381.5	171.8	880.1	396.3

(1) Datos a precios corrientes y constantes según el índice general de precios del Banco de México, Año Base 1968=100

FUENTE: Departamento de Planeación de la Subdirección de Planeación. CONAFRUT, S. A. R. H. 1977.

que corresponde a un monto de 322 millones de pesos, el resto o sea -- 59 millones es decir el 16% correspondió a fruta fresca, la cual se importó a perímetros libres en un 96%. (Ver cuadro No. 13. Balanza Comercial).

Las importaciones de fruta fresca que se realizan a perímetros libres en la mayoría de los casos son canalizadas al interior del país sin ninguna planeación, lo que dificulta la distribución normal de la fruta que se produce en el país como es el caso concreto de la manzana y la pera.

Las importaciones de fruta industrializada están representadas en un 60% con productos derivados de la vid, como es el coñac o brandy, la champaña, vinos tintos, blancos y clarete y vinos generosos --- (Ver cuadro No. 14. Importaciones de fruta industrializada por producto).

CUADRO No. 13

BALANZA COMERCIAL FRUTICOLA DE MEXICO
(PESOS)
1976

SALDO COMERCIAL
+ 880 055 240

EXPORTACION TOTAL
1 261 521 336

FRUTA FRESCA
516 200 903
FRUTA INDUSTRIALIZADA
745 320 433

IMPORTACION TOTAL
381 466 096

FRUTA FRESCA
59 443 772
FRUTA INDUSTRIALIZADA
322 022 324

IMPORTACION ORDINARIA
262 690 880

FRUTA FRESCA
2 425 795
FRUTA INDUSTRIALIZADA
260 265 085

IMPORTACION PERIMETROS LIBRES
118 775 216

FRUTA FRESCA
57 017 977
FRUTA INDUSTRIALIZADA
61 757 239

CUADRO No. 14
 IMPORTACIONES DE FRUTA INDUSTRIALIZADA DE
 1 9 7 6

P R O D U C T O	VOLUMEN KGS.	VALOR PESOS
T O T A L E S :-	17 204 256 =====	322 022 324 =====
Dátiles	46 174	587 267
Nueces y castañas de Brasil	27 780	362 450
Nueces de Cajú	74 897	2 635 871
Nueces de la India	381 277	12 084 159
Pasas de higo	48 299	469 797
Uvas y pasas	43 027	243 564
Pistaches	242 521	5 900 050
Cerezas conservadas	316 957	2 661 028
Cerezas guindas	13 433	147 871
Chabacano con hueso	51 844	301 188
Chabacano s/hueso	25 076	602 277
Manzanas	40 246	587 788
Frutas frescas o secas	1 487 616	13 698 884
Cáscara de agrios y melones	1 267 442	1 515 480
Cáscara de nuez pulverizada	137 393	321 211
Harina de cajú	549	4 000
Harinas de frutas	4 926	6 701
Pectinas	126 305	8 684 795
Aceite cáscara de cajú	137 982	486 030
Aceite de palma amarilla	2 444 810	12 602 964
Frutas cortezas de frutas confitadas o almibaradas	91 298	614 699
Jaleas	5 505	38 697
Mermeladas	19 022	159 358
Compotas para diabéticos	496	16 000
Purés y pastas	52 998	420 642
Frutas preparadas o conservadas	362 479	3 653 426
Jugo de naranja	272 928	704 544
Los demás jugos de frutas	357 421	1 720 666
Mostos de uva parcialmente preparadas	1 197	23 693
Vinos generosos mayor de 14° G.L.	240 834	3 961 269
Vinos tinto, blanco y clarete	2 006 835	36 205 025
Vinos de uva finos	577 079	6 092 765
Los demás vinos de uva	16 087	267 302
Vermuts	11 503	182 474
Cognac o brandy	2 639 280	121 572 342

IMPORTACIONES DE FRUTA INDUSTRIALIZADA DE
1 9 7 6

P R O D U C T O	VOLUMEN KGS.	VALOR PESOS
Champaña	820 842	33 868 750
Sidra	190	6 662
Heces de vino	41 011	222 661
Papaina	16 971	3 811 364
Aceite esencial naranja	334	59 629
Aceite esencial de limón	83 892	17 143 725
Terpenos de naranja	180	3 000

FUENTE: Dirección General de Estadística de la S.P.P.

CAPITULO IV

PERSPECTIVAS DE LA COMERCIALIZACION DE FRUTAS

A TRAVES DEL SECTOR PUBLICO

IV.1 JUSTIFICACION DE LA INTERVENCION ESTATAL DIRECTA EN LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FRUTICOLAS.

La inversión del sector público para el desarrollo de la producción agrícola se ha canalizado principalmente a obras de infraestructura y a la esfera productiva, sin implementar programas que estructuren un apoyo integral en todo el proceso de producción, distribución y consumo. Los resultados de esta política de inversiones no ha tenido el efecto multiplicador en los sectores productivo y consumidor, sino en el acrecentamiento y fortaleza del sector intermediario.

Esta situación ha originado en el campo, al que pertenece el 42% de la población económicamente activa del país, una subocupación oculta o estructural, una insuficiente capitalización baja y en algunos casos nula rentabilidad de la actividad agrícola; todos estos factores han provocado en el sector campesino el desarrollo de la tierra y la migración de la población agrícola a los centros industriales que no pueden absorber toda la oferta de mano de obra, lo que incrementa el subempleo y desempleo en las grandes urbes, trayendo por consecuencia cinturones de miseria.

De poco sirve que el gobierno federal siga efectuando grandes erogaciones en obras de infraestructura y producción, si en la última etapa del proceso la de comercialización, es la más comprometida por sus características y por la ignorancia que de ella tienen los productores, no se les preste el apoyo que requieren.

La relación oferta-demanda analizadas en los Capítulos II y III, señalan a los intermediarios mayoristas como los agentes económicos que influyen más ampliamente en la imperfección del mercado de perecederos. En efecto, al analizar los márgenes de comercialización que incrementan la diferencia que existe entre el precio rural y el precio final, se determina que el origen de este amplio diferencial es ocasionado por los intermediarios mayoristas, afectando tanto a productores como a consumidores, márgenes que se vuelven más amplios cuando el intermediario opera desde los centros productores, que cuando opera en la Ciudad.

El poder comercial de los intermediarios mayoristas tiene su origen en: 1) Constituyen la principal fuente de financiamiento a los productores. 2) Cuentan con el servicio de transporte y con almacenes para la conservación de los productos. 3) Han constituido el canal comercial para los perecederos con características monopólicas, situación que les permite el conocimiento de los movimientos del mercado, convirtiéndose en el medio indispensable para que la producción llegue al mercado.

Los márgenes de precio obtenidos por el detallista son más estables e influyen en menor medida en la determinación de los precios, sin embargo hasta ahora, los esfuerzos encaminados a regular el mercado han estado encaminados a controlar a detallistas suponiendo erróneamente que la estabilización de precios al menudeo repercutirá en la ampliación de la demanda e influirá en el desarrollo de la producción. La experiencia ha demostrado que al controlar únicamente al detallista se refuerza la posición estratégica de los intermediarios mayoristas.

La solución a la problemática comercial de productos agrícolas perecederos reclama en el corto plazo la modificación de las estructuras económicas y políticas de la intermediación, mediante la intervención del sector público en la distribución comercial directa de estos bienes, propiciando así que los nuevos programas de apoyo a este importante subsector propicien en el mediano plazo el fortalecimiento de las organizaciones comerciales de productores, de tal forma que en el largo plazo sean los productores organizados los que se ocupen de la distribución comercial de sus productos.

IV.2 PROGRAMA PROPUESTO PARA LA INTERVENCIÓN ESTATAL EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS, A TRAVÉS DE CONAFRUT.

De entre todos los organismos que intervienen directa o indirectamente en la producción y comercialización de productos frutícolas se seleccionó a la Comisión Nacional de Fruticultura (CONAFRUT) para ser el Organismo que lleve a cabo operativamente el programa comercial que se propone, mismo que se integraría en forma equilibrada al apoyo y desarrollo productivo que el Gobierno Federal lleva a cabo a través de este Organismo.

Factor importante para la coordinación entre la producción y distribución dentro del programa comercial lo constituye la empresa filial de la Comisión Nacional de Fruticultura, Proveedor Conafrut, S.A.,

empresa cuyo objetivo principal es proporcionar a los fruticultores el material vegetativo que propaga CONAFRUT en sus viveros, así como los insumos necesarios para la producción y el mercadeo a precios justos.

Esta empresa operará en estrecha relación con el Banco Nacional de Crédito Rural, con objeto de surtir a los productores que operan con él, los insumos para la producción que les fueron financiados por esta Institución.

Al surtir Provedora Conafrut, S.A. los insumos financiados por el Banco Nacional de Crédito Rural a los productores, éstos se deberán comprometer a entregar su producción en los centros de selección y empaque que CONAFRUT establecerá.

CONAFRUT actuará como retenedora de Banrural por los avios que esta Institución financió al productor y que tienen como garantía la producción, de esta forma el crédito de avío a este subsector se agilizará al tener el Banco una fuente de recuperación segura.

Como ya mencionamos entre los principales problemas de la distribución se encuentran el acopio, empaque y control de calidad desde las zonas de producción.

Para solucionar estas deficiencias el Programa propone el establecimiento de 27 centros de recepción y empaque a realizarse en 2 etapas, en la primera se construirán 16 centros que estarán localizados en las diferentes entidades federativas enclavados en las áreas de produc---

ción más relevantes, para determinar la ubicación de estos centros se tomaron en cuenta entre otros aspectos los siguientes factores:

1) Localización de las principales áreas de producción por municipios.

2) Especies y variedades susceptibles de captarse a través del centro dentro del área de influencia, dado que en muchos casos los productores ya tienen enajenadas sus cosechas de los años venideros.

3) Vías de comunicación.

4) Número de productores, diferenciando ejidatarios de pequeños productores.

5) Asociaciones de productores en el área de influencia.

6) Epocas de producción.

7) Mercado tradicional de consumo de las especies susceptibles de captarse.

8) Ubicación de instalaciones del Gobierno Federal dedicadas a la actividad frutícola.

En base a esto, el programa propone la ubicación de los 27 centros de recepción y empaque, en los municipios que se detallan a continuación:

PRIMERA ETAPA

<u>Centro</u>	<u>Propiedad de</u>
Caborca, Son.	No existe
Cd. Cuauhtémoc, Chih.	CONASUPO
Cd. Guerrero, Chih.	ANDSA
Arteaga, Coah.	No existe
Montemorelos, N.L.	No existe
Tepic, Nay.	No existe
Autlán, Jal.	No existe
Tecomán, Col.	FIDELIM
Canatlán, Dgo.	BANRURAL
Uruapan, Mich.	No existe
Apatzingán, Mich.	BANRURAL
San Martín Texmelucan, Pue.	NAFINSA
Tuxpan, Ver.	No existe
Loma Bonita, Oax.	No existe
Chiapa de Corzo, Chis.	No existe
San Luis de la Paz, Gto.	No existe.

SEGUNDA ETAPA

<u>Centro</u>	<u>Propiedad de</u>
Escuinapa, Sin.	No existe
Puerto Vallarta, Jal.	No existe
Ameca, Jal.	No existe
Zacatecas, Zac.	No existe
Cd. Valles, S.L.P.	No existe
Irapuato, Gto.	No existe
Tierra Colorada, Gro.	No existe
Tulancingo, Hgo.	No existe
Zacatlán, Pue.	No existe
Comalcalco, Tab.	No existe
Tapachula, Chis.	No existe

Las dimensiones, instalaciones, capacidad y equipo con el que - deberá contar cada Centro está en función del volumen por especies y va- riedades de la época de producción de cada una de éstas y de las necesi- dades para la preservación de cada fruta. Tomando en consideración es- - - tos factores, se han dividido los Centros de Recepción y Empaque en --- tres tipos:

Grupo A Constará de:

1. Almacén material de empaque
2. Sala de selección y empaque

3. Almacén frigorífico
4. Cámara de fumigación
5. Almacén de producto terminado
6. Oficinas administrativas
7. Cámara de maduración

Grupo B Constará de:

1. Almacén material de empaque
2. Sala de selección y empaque
3. Cámara de fumigación
4. Almacén de producto terminado
5. Oficinas administrativas

Grupo C Constará de:

1. Almacén material de empaque
2. Sala de selección y empaque
3. Almacén de producto terminado
4. Oficinas administrativas.

En igual forma en este programa se contempla para cada uno de los Centros el personal de planta y el eventual, así como los gastos de administración, selección y empaque.

Las políticas comerciales que se establecerán, estarán sustentadas en una operación autofinanciable por lo que será necesario que se establezcan políticas flexibles que permitan competitividad de acuerdo a los usos y costumbres establecidos en las diferentes áreas del país, tomando en consideración en todos los casos los precios del mercado. Con base en lo anterior, se proponen las siguientes formas de operación:

1. Compra en huerta.
 - a) Compra en firme con pago de contado
2. Compra en el Centro de Recepción y Empaque
 - a) Compra en firme con precio de contado
 - b) Compra en firme con pago diferido
 - c) Mediación mercantil y servicio de maquila
3. Compra en los Centros de Distribución y Venta
 - a) Compra en firme con precio de contado
 - b) Compra en firme con pago diferido
 - c) Mediación mercantil

Es importante considerar el otorgamiento en forma restringida de anticipos a cuenta de producción para el aseguramiento de la cosecha, -- mismos que podrían otorgarse en especie en estrecha coordinación con --- Proveedora Conafrut, S.A., que también participará en las principales -- áreas de producción, así como con el Banco Nacional de Crédito Rural e - Instituciones financieras del Gobierno Federal, y la iniciativa privada con las que se podrán establecer programas conjuntos.

Los Centros para su funcionamiento contarán con los recursos financieros, mismos que se especifican en los anexos 1, 2 y 3, y se han -- desglosado por especie en cada centro en forma mensual, tomándose en con sideración los costos de transportación, gastos de selección, empaque y costos de administración.

En los 16 centros de recepción y empaque de la primera etapa, se captarán durante el primer año de operación 17 especies frutícolas que -- son las siguientes:

Especies	Volumen Presupuestado 1er. Año Tons.
Uva	2 900
Manzana	7 800
Pera	450
Ciruela	1 150
Naranja	20 000
Tangerina	4 000

Para la distribución nacional de la fruta que capten los centros de recepción y empaque, CONAFRUT cuenta con una Filial denominada Frutícola Mercantil, S.A., esta Filial fue constituida en 1975 con el objetivo de distribuir los productos frutícolas en condiciones favorables, tanto para los productores como para los consumidores.

Debido a la estructura actual de distribución, FRUTIMESA tiene como base de operaciones la Central de Abastos de la Merced.

Para su expansión en la primera etapa se han planeado cuatro Centros de distribución ubicados estratégicamente en la periferia del Distrito Federal, además de tres instalaciones similares en los principales Centros de consumo nacional.

La ampliación de su esfera de acción marcará el inicio de la descentralización del abastecimiento a la ciudad de México, situación que permitirá abatir costos de distribución al evitar el pago de fletes innecesarios.

La localización de los centros de distribución y venta se detalla a continuación:

Especies	Volumen presupuestado 1er. Año Ton.
Toronja	2 000
Mango	11 200

Especies	Volumen Presupuestado 1er. Año Ton.
Aguacate	6 100
Plátano	10 000
Sandía	5 000
Melón	1 000
Durazno	1 500
Límón	1 000
Piña	10 000
Tamarindo	4 000
TOTAL.	<hr/> 84 500

CENTROS DE DISTRIBUCION Y VENTA

PRIMERA ETAPA

Distrito Federal
(Area Metropolitana)

Propiedad de

San Pedro de los Pinos

Fideicomiso de Productos
Agrícolas Perecederos (en
liquidación).

Xochimilco

No existe

San Lázaro

No existe

La Villa

No existe

Interior de la República

Propiedad de

Guadalajara, Jal.

No existe

Monterrey, N.L.

No existe

Torreón, Coah.

No existe

SEGUNDA ETAPA

Mc Allen, Texas, USA

No existe

Nuevo Laredo, Tamps.

No existe

Cd. Juárez, Chih.

No existe

Mexicali, B.C.

No existe

Caborca, Son.

No existe

Hermosillo, Son.

No existe

Chihuahua, Chih.	No existe
León, Gto.	No existe
Querétaro, Qro.	No existe
Playa Azul, Mich.	No existe
Acapulco, Gro.	No existe
Puebla, Pue.	No existe
Mérida, Yuc.	No existe

Para la ubicación de estos centros se tomó en consideración el número de habitantes por municipios, niveles de ingresos, consumo per cápita estatal, distribución tradicional de la fruta, etc. Debido a la importancia del Distrito Federal, cuyo consumo aparente es superior al 50% de la producción nacional, se planteó el establecimiento de 4 nuevos Centros de Distribución y Venta ubicados dentro de los 4 puntos -- principales de mayor influencia en el área metropolitana que evitarán la transportación innecesaria del mercado tradicional de abastos de la Merced a los mercados delegacionales cuyo costo es mayor que del área de producción al Distrito Federal, encareciéndose el producto por mermas y deteriorándose la calidad del mismo.

El destino de las producciones captadas a través de los Centros de Recepción y Empaque serán programadas de acuerdo con las necesidades de cada uno de los Centros de Distribución y Venta, los que en base a su área de influencia llevarán a cabo la redistribución a los mercados delegacionales, tiendas CONASUPO, tiendas ISSSTE y otras ---

tiendas del Gobierno Federal, así como a las tiendas de autoservicio, - de acuerdo a la zonificación previa que se establezca para cada uno de éstos, utilizándose el mismo criterio para el caso de las exportaciones.

La presencia de la Comisión Nacional de Fruticultura en las --- principales áreas de producción, no obstante que el volumen presupuesta do sea poco significativo en relación a la producción nacional, fortalece rá el poder de negociación de los productores ante los canales tradicionales de comercialización, beneficiando con esto no solo al que opera directamente con la Comisión Nacional de Fruticultura sino también a terceros.

Para la implementación de este programa de comercialización, es necesario llevar a cabo estudios más detallados sobre el comportamiento del mercado tanto nacional como internacional que incluyan entre otros el consumo de frutas, distribución de las producciones frutícolas, elasticidad precio de la demanda, de las principales especies, etc. En ---- igual forma se tendrá que elaborar manuales de organización, sistemas y procedimientos, así como también es importante considerar la capacitación del personal que se requiere para la operación de este programa.

El programa de comercialización directa de fruta a través de -- CONAFRUT y sus Filiales, está planteado para un funcionamiento autofinan ciable mediante el sistema de una comisión sobre el valor de los productos que le permitirá no representar una carga para el erario público.

C O N C L U S I O N E S

El apoyo del Sector Público en la comercialización de productos frutícolas, permitirá la unificación de la oferta con lo que se abatirá en proporciones considerables, la especulación y la acción negativa de la excesiva intermediación, proporcionando a los productores poder de negociación.

La presencia del sector público en las áreas productoras será un elemento regulador que presionará a otros compradores a cotizar al productor cuando menos al mismo precio que ofrezca, por lo que no solo se beneficiarán los productores que operen con el sector público sino también terceros.

El sector público asimismo establecerá mecanismos de operación que permitan estrechar los polos entre el productor y el consumidor final e implementar sistemas de financiamientos a la comercialización con lo que se combatirá en gran medida la intermediación innecesaria.

En lo que respecta al comercio exterior se podrán fortalecer los mercados tradicionales así como penetrar otros como el europeo y el asiático, para lo cual el sector público deberá establecer un amplio sistema de normalización y asesoramiento a los productores con el objeto de satisfacer las normas internacionales y obtener mejores cotizaciones que se traducen en acopio de divisas para el país.

La intervención del sector público en todo el proceso de la distribución, permitirá a los productores el acceso a información confia-

ble respecto a los movimientos del mercado y la programación más recomendable de la comercialización de los productos, con lo que se abatirá en buena medida la saturación estacional del mercado que provoca -- curvas pronunciadas descendentes en los precios. Asimismo una adecuada programación de la distribución permitirá negociar ventajosamente el costo de transportación.

La intervención del sector público en el proceso de distribución además de representar en el corto plazo la opción inmediata más viable para regular el mercado de los productos agrícolas perecederos, será un factor de cohesión y reasignación justa de los ingresos a los productores y la posibilidad de subsanar la tan urgente necesidad de capitalizar un subsector tan importante del agro mexicano.

VOLUMEN DE FRUTA QUE CAPTARAN LOS CENTROS DE
RECEPCION Y EMPAQUE DE CONAFRUT EN 1978
(TONELADAS)

	UVA	MANZANA	PERA	CIRUELA	NARANJA	TANGERINA	TORONJA	MANGO	AGUACATE	PLATANO	SANDIA	MELON	DURAZNO	LIMON	PIÑA	TAMARINDO	TOTAL POR CENTRO
Caborca, Son.	2,000																2,000
Cd. Cuauhtémoc, Chih.		2,000	200	50													2,250
Cd. Guerrero, Chih.		2,000															2,000
Arteaga, Coah.		800															800
Montemollos, N.L.					10,000	2,000	500										12,500
Tepic, Nay.								5,000	600	5,000							10,600
Autlán, Jal.											3,000	200					3,200
Canatlán, Dgo.		2,000															2,000
San Luis de la Paz, Gto.	900								400				500				1,800
Uruapan, Mich.									4,000								4,000
Apatzingán, Mich.											2,000	800		1,000			3,800
San Martín Texmelucan, Pue.		1,000	250	300					600				1,000				3,150
Tuxpan, Ver.					10,000	2,000	1,000										13,000
Loma Bonita, Oax.							500	6,000							10,000		16,500
Chiapa de Corzo, Chis.				800				200								200	1,200
Tecmán, Col.									500	5,000						200	5,700
Total por Fruta	2,900	7,800	450	1,150	20,000	4,000	2,000	11,200	6,100	10,000	5,000	1,000	1,500	1,000	10,000	400	84,500

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS PARA LA OPERACION DE LOS CENTROS DE RECEPCION Y EMPAQUE

Nombre del Centro	Especie	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total (Miles de Pesos)
Caborca, Son.	Uva	-	-	-	-	-	-	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	-	16,000
Cd. Cuauhtémoc, Chih.	Manzana	1,889	1,889	1,889	1,889	-	-	-	1,889	1,889	1,889	1,889	1,888	17,000
Cd. Cuauhtémoc, Chih.	Pera	-	-	-	-	-	-	700	700	-	-	-	-	1,400
Cd. Cuauhtémoc, Chih.	Ciruela	-	-	-	-	-	-	200	200	-	-	-	-	400
Cd. Guerrero, Chih.	Manzana	1,889	1,889	1,889	1,889	-	-	-	1,889	1,889	1,889	1,889	1,888	17,000
Arteaga, Coah.	Manzana	-	-	-	-	-	-	2,133	2,133	2,134	-	-	-	6,400
Montemorelos, N.L.	Naranja	2,016	2,016	2,016	2,016	2,017	2,017	2,017	2,017	2,017	2,017	2,017	2,017	24,200
Montemorelos, N.L.	Tangerina	1,140	1,140	1,140	-	-	-	-	-	-	1,140	1,140	1,140	6,840
Montemorelos, N.L.	Toronja	-	-	-	535	535	-	-	-	535	535	535	535	3,210
Tepic, Nay.	Mango	-	-	-	-	-	8,250	8,250	8,250	8,250	-	-	-	33,000
Tepic, Nay.	Aguacate	-	-	-	-	-	-	1,950	1,950	1,950	-	-	-	5,850
Tepic, Nay.	Plátano	812	812	812	812	812	812	812	812	812	812	812	812	9,744
Autlán, Jal.	Sandía	1,912	1,912	1,912	1,912	-	-	-	-	-	-	-	-	7,648
Autlán, Jal.	Melón	-	-	-	550	550	-	-	-	-	-	-	-	1,100
Tecomán, Col.	Plátano	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729	8,748
Tecomán, Col.	Aguacate	-	-	-	-	-	975	975	975	975	-	-	-	3,900
Tecomán, Col.	Tamarindo	100	100	100	100	-	-	-	-	-	-	-	-	400
Canatlán, Dgo.	Manzana	-	-	-	-	-	-	-	-	7,500	7,500	-	-	15,000
Uruapan, Mich.	Aguacate	9,600	9,600	9,600	9,600	-	-	-	-	-	9,600	9,600	9,600	57,200
Apatzingán, Mich.	Melón	-	1,467	1,467	1,466	-	-	-	-	-	-	-	-	4,401
Apatzingán, Mich.	Sandía	550	550	550	550	550	550	550	550	-	-	-	-	4,400
Apatzingán, Mich.	Limón	266	266	266	266	266	266	266	266	268	-	268	268	3,200
San Martín Texmelucan, Pue.	Manzana	-	-	-	-	-	-	2,000	2,000	-	-	-	-	4,000
San Martín Texmelucan, Pue.	Durazno	-	-	-	-	-	1,300	1,300	1,300	1,300	-	-	-	5,200
San Martín Texmelucan, Pue.	Ciruela	-	-	-	450	450	450	-	-	-	-	-	-	1,350
San Martín Texmelucan, Pue.	Aguacate	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	5,880
San Martín Texmelucan, Pue.	Pera	-	-	-	-	-	250	250	250	250	-	-	-	1,000
Tuxpan, Ver.	Toronja	1,070	1,070	-	-	-	-	-	-	1,070	1,070	1,070	1,070	6,420
Tuxpan, Ver.	Naranja	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	22,200
Tuxpan, Ver.	Tangerina	-	1,813	1,813	1,813	-	-	-	-	-	-	-	-	5,439
Loma Bonita, Oax.	Piña	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	-	-	-	-	-	-	15,000
Loma Bonita, Oax.	Mango	-	-	-	12,200	12,200	12,200	-	-	-	-	-	-	36,600
Loma Bonita, Oax.	Toronja	-	-	-	-	-	-	-	903	903	904	-	-	2,710
Chiapa de Corzo, Chis.	Ciruela	-	-	1,067	1,067	1,067	-	-	-	-	-	-	-	3,201
Chiapa de Corzo, Chis.	Tamarindo	-	-	209	209	209	-	-	-	-	-	-	-	627
Chiapa de Corzo, Chis.	Mango	-	340	340	340	-	-	-	-	-	-	-	-	1,020
San Luis de la Paz, Gto.	Uva	-	-	-	-	-	-	1,462	1,462	1,463	1,463	-	-	5,850
San Luis de la Paz, Gto.	Aguacate	-	-	-	-	-	980	980	980	-	-	-	-	3,920
San Luis de la Paz, Gto.	Durazno	-	-	-	-	-	-	1,950	1,950	1,950	-	-	-	3,850
Total Mensual.		26,813	30,433	30,639	43,233	24,225	33,619	32,074	36,755	42,414	35,355	25,489	22,287	383,337

BIBLIOGRAFIA

LA AGRICULTURA EN MEXICO 1950 A 1975: EL FRACASO DE UNA
FALSA ANALOGIA.

Gustava
Revista Comercio Exterior (1975)

ALTERNATIVE MODELS IN AGRARIAN DEVELOPMENTS.

Rodolfo Stavenhagen
UNCTAD - ONU, Ginebra 1974

LA EXTENSION DEL CREDITO AGROPECUARIO AL MINIFUNDIO.

M.L. Guzmán Ferrer
Fondo de Cultura Económica (1971)

ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO AGRICOLA EN MEXICO.

Centro de Investigaciones Agrarias
Fondo de Cultura Económica (1974)

ALGUNOS ASPECTOS DEL CREDITO AGROPECUARIO

M.L. Guzmán Ferrer
Revista Comercio Exterior (1973)

INDICADORES ECONOMICOS - Enero a Diciembre 1976

Secretaría de Programación y Presupuesto.

INDICADORES ECONOMICOS - Enero a Diciembre 1976

Banco de México, S.A.

COYUNTURA ACTUAL DE LA AGRICULTURA MEXICANA.

M. L. Guzmán Ferrer
Revista Comercio Exterior (1975)

ESTUDIEMOS LA CUESTION AGRARIA

Narciso Bassols
Fondo de Cultura Económica (1964)

AGRICULTURA MEXICANA: ENSUEÑOS Y REALIDADES.

Fernando Paz Sánchez
Revista Comercio Exterior (1975)

MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACION EN LOS
PAISES EN DESARROLLO.

Instituto Interamericano de Ciencias Agrí-
colas.
OEA, San José Costa Rica (1974)

LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACION AGRICOLA EN MEXICO.

M. L. Guzmán Ferrer
Revista Ciencia y Desarrollo

ECONOMIA Y DESARROLLO AGRICOLA.

Mellor, John Williams
Guillermo Cárdenas
José Pérez Hernández
Fondo de Cultura Económica (1970)

LA AGROINDUSTRIA; ASPECTOS DE SU SITUACION PERSPECTIVAS Y
SUGERENCIAS.

Archivos del IEPES - PRI (1976)

AGRICULTURA, NORMAS SOBRE ECONOMIA Y ADMINISTRACION

Vicent Warren H.
Editorial Limusa - Wiley (1968)

AGRICULTURA COMERCIAL DE EXPORTACION A NIVEL NACIONAL.

Lauro Díaz Castro
Archivos del IEPES - PRI (1976)

ANUARIO ESTADISTICO DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto Mexicano de Comercio Exterior (1976)

POLITICA DE COMERCIALIZACION AGRICOLA

Sidney Margruen
Archivo del IEPES - PRI (1976)

PRINCIPIOS DE MERCADOTECNIA.

Rayburn D. Towsley
Eutene Clark
Fred E. Clark
Editorial Hispano - Americana (1972)

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

Enrique Hernández Pons
Felipe Rivapalacios
Archivos del IEPES - PRI (1976)